INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES
NIT No. 860.524158-8

Bogotá D.C. Octubre 29 de 2020

INP-TECHO-OBRA-050

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
ARQ. JORGE ALBERTO MORENO
Av. EL Dorado No 66-63
Ciudad

Radicado N° **E-2020-128174**
Fecha: 29-11-2020 - 11:52
Folios: 256 Anexos:
Radicador: WILLIAM GERARDO QUINTERO AYALA - 3210
Destino: 4303 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su tramite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 4A0PD

REF: CONTRATO CO1.PCCNTR.217439- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0987L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

ASUNTO: INFORMES MENSUALES DE OBRA E INTERVENTORIA

Cordial saludo:

Conforme las obligaciones contractuales de esta interventoría se anexan a la presente comunicación **INFORME MENSUAL DE OBRA 20 E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 20.**

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes de la entidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ING. GONZALO LIEVANO HOYOS
Representante Legal
INPLAYCO S.A.S.
Realizó: ESRM

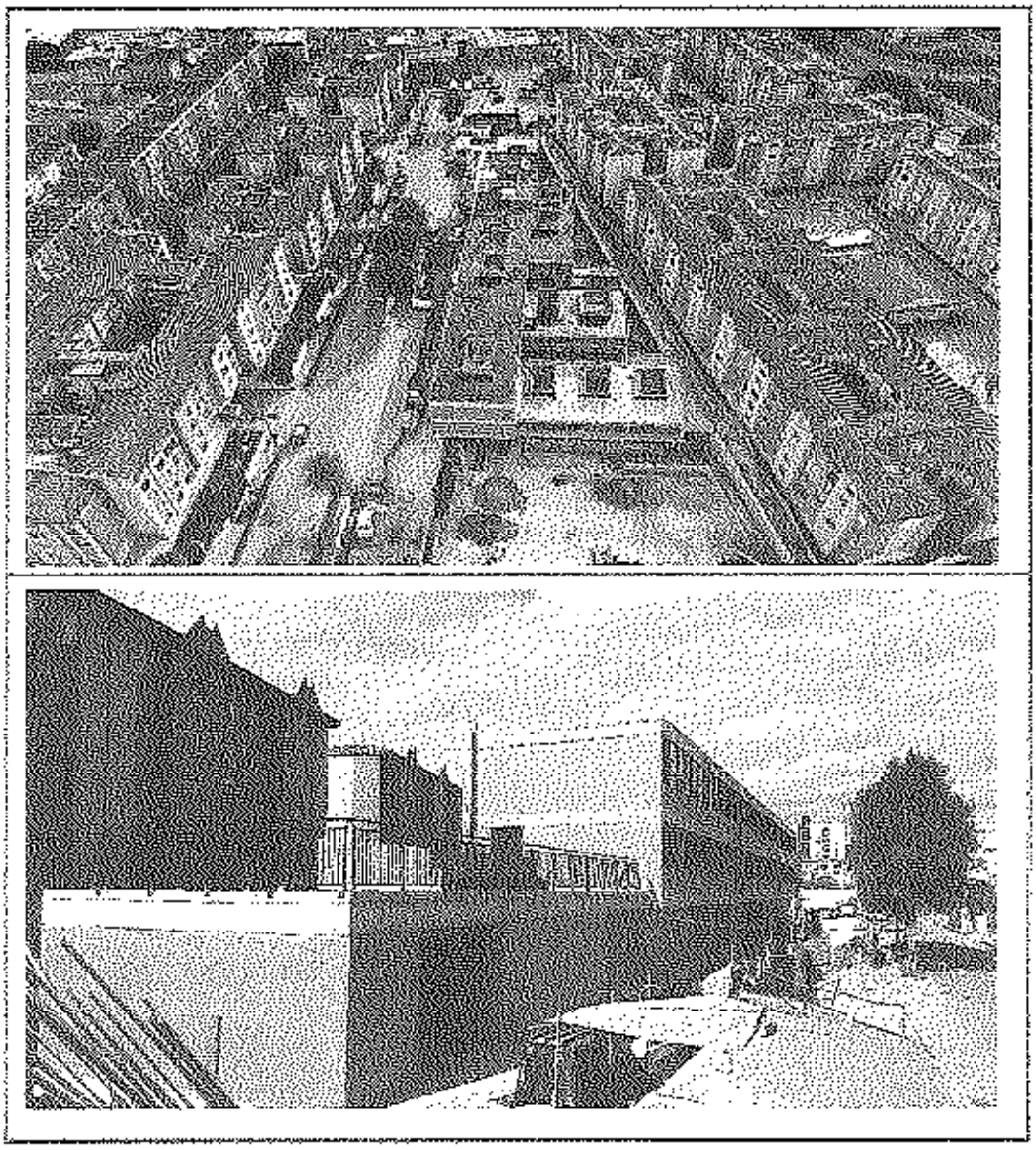
Adjunto: INFORME MENSUAL DE OBRA 20 (171) folios y un disco de datos
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 20 (85) folios y un disco de datos

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
Bogotá D.C. – Colombia

INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nº 20
COLEGIO TECHO I



25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 24 DE OCTUBRE DE 2020

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
3. GESTIÓN AMBIENTAL
4. GESTION FORESTAL
5. GESTIÓN SOCIAL
6. GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7. EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO
8. DESEMPEÑO DEL CONSTRUCTOR
9. ASPECTOS CRÍTICOS DEL PROYECTO
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
11. ANEXOS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nº 20

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº CO1.PCCNTR.217439 DE 2017

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0887L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
CONTRATISTA:	INPLAYCO SAS
NIT:	860.524.168-8

CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.235224 de 2017

OBJETO:	EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO TECHO I, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0887L, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
CONTRATISTA:	CONSORCIO LB CONSTRUCCIONES
NIT:	901.127.452-0

PERIODO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A 24 DE OCTUBRE DE 2020

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO

POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO

2. CIMENTACIONES

2.1.10 Suministro y colocación de relleno en recebo compactado, e= 0.40m para tanque de reservas enterrado, resistencia y características según estudio de suelos. Actividad ejecutada en el periodo como relleno en el costado oriental de los muros de contención de la cancha y conformación de taludes para soporte de las escaleras, graderías y rampa en la cancha.

2.1.12 Trasiego y retiro de material sobrante de excavación a botadero certificado. Proveniente de las actividades de excavación manual de desagües, cajas de inspección, sobrantes de mampostería, pañetes y tablón alfa.

2.3. Losa de cimentación.

2.3.6 Juntas de aislamiento perimetral a elementos fijos, e= 1cm, en poliestireno expandido o material similar compresible. Se ha realizado en los lugares donde la mampostería se conecta a los elementos estructurales.

3. ESTRUCTURAS

3,1 Muros de contención

3.1.5 Filtro drenaje, s=0.40x0.80, en gravilla de 1/2" y geotextil no tejido, con tubería PVC corrugada de 4" perforada, según detalle estructural. Actividad ejecutada en el periodo bajo las escaleras de acceso a la cancha costado norte.

3,2 Estructura portante en concreto

3.2.2 Terminado de muro en concreto a la vista, inc. resane de imperfecciones, limpieza con ácido muriático diluido al 10% en agua, lavado general mediante chorro a presión y protección del elemento con película auto adherente en PVC tipo vita film. Actividad ejecutada en el periodo en tercer y cuarto piso.

3.2.4 Terminado de columnas en concreto a la vista, inc. resane de imperfecciones, limpieza con ácido muriático diluido al 10% en agua, lavado general mediante chorro a presión y protección del elemento con película auto adherente en PVC tipo vita film. Actividad ejecutada en el periodo en tercer y cuarto piso.

3,3 Otras estructuras en concreto

3.3.8 Graderia del auditorio en concreto 3.000 psi reforzado, geometría y dimensiones según detalles, inc. Suministro, armado y colocación de acero estructural de 60.000 psi 120kg/m3, fundida con formaleta metálica y caras de contacto con madera contrachapada. Actividad ejecutada en el periodo vaciado concreto en placas y gradas área de teatrino.

3.3.9 Cárcamo recolector de fluidos, a=0.30m, en concreto 3000 psi reforzado e impermeabilizado con sika 1 o similar, fundido con formaleta metálica, incluye armado y colocación de acero de 60.000 psi 15.75kg/ml, pendientado y nivelado con mortero sika 101 o similar, y suministro e instalación de rejilla para cárcamo en hierro fundido, según detalle. Actividad ejecutada como estructura de recolección de aguas freáticas y escorrentía en los costados norte y sur cancha.

4. MAMPOSTERIA

4.1 Muro en bloque

4.1.1 Muros divisorios interiores en bloque de concreto liso 12x19x39 cm y mortero de pega 1:4, inc. colocación de refuerzos a cortante en grafil ø4mm c/4 hiladas según detalle estructural. Actividad ejecutada en muro paralelo a muro en pilotes tangentes.

4.2 Elementos no estructurales

4.2.2 Vigas de confinamiento 0.10x0.25m, en concreto 3.000 psi reforzado, incluye acero de refuerzo 2,88 kg/ml, según detalles estructurales. Actividad ejecutada en el periodo, en mampostería en batería de baños.

4.2.3 Columnetas de confinamiento, 0.25x0.10m, en concreto 3.000 psi reforzado, incluye acero de refuerzo, 2,88 kg/ml inc. Anclajes en varilla de 1" con resina epódica y cubos, dilatación en poliestireno expandido de 0.10x0.10x0.25m, según detalles estructurales. Actividad ejecutada en el periodo, en mampostería de batería de baños y ajuste en columnas con mampostería en ladrillo Santafé.

4.2.4 Dilatación horizontal en poliestireno expandido de e=1cm, de muros contra vigas de entrepiso, según detalle estructural, actividad en las áreas donde la mampostería ha sido terminada.

4.2.5 Tratamiento de juntas verticales de muros contra estructura, con fondo de junta en espuma ref. Sikarod y sellante de poliuretano ref. Sikaflex 1a o similares, según detalle estructural, inc. Limpieza de junta (hidrolavado, arenado y soplado). Actividad en las áreas donde la mampostería ha sido terminada.

5. FACHADAS

5.2 Muretes y alfajías.

5.2.9 Cinta de apoyo de 0.23x0.10, prefabricada en concreto reforzado de 3000 psi, incluye acero de refuerzo de 60.000 psi 2kg/ml, para remate interno de mueble armarios inferiores, según detalle. Actividad ejecutada en el periodo como bordillo perimetral de placas y soporte para la ventanearia en sótano, segundo, tercer, cuarto piso y cubierta.

5.2.12 Murete soporte de 0.50x2.35m, e=0.15 m, en concreto reforzado de 3000 psi, incluye acero de refuerzo de 60.000 psi 95kg/m3, fundido en sitio con formaleta metálica y caras de contacto con madera contrachapada, y acabado a la vista. Actividad ejecutada en el periodo como base del muro en bloque de cemento, paralelo al muro en pilotes tangenciales en área de cancha.

7. PAÑETES.

7.1 Pañetes sobre muros.
7.1.2. Pañete liso interior en mortero 1:4 impermeabilizado con Sika-101 o similar, para paredes de zonas húmedas y/o expuestas a la intemperie, incluye marcación de filos y dilataciones. Actividad ejecutada en el periodo en área de cocina, en áreas del sótano y en batería de baños en todos los pisos.

10. ENCHAPES

10.1 Enchapes
10.1.2 Enchape de pisos en baldosa grano de mármol, formato 30x30 cm color según detalle instalada sobre mortero de pega 1:3, con juntas de contracción en PVC flexible, según plano de modulación. Actividad ejecutada en sótano dando prioridad a la cocina.

11. CUBIERTAS Y TERRAZAS

11.1 Bases
11.1.1 Alistado pendientado al 2% de cubiertas planas en mortero 1:3 impermeabilizado, en retícula de con juntas de dilatación, incluye limpieza y aplicación de lechada de adherencia, según plano de modulación. Actividad ejecutada en cubierta principal y terrazas.

11.2 Otras estructuras en concreto.
11.2.6 Elemento tipo banca en concreto de 3000 psi reforzado, incluye acero de refuerzo de 60.000 psi 12kg/ml con acabado liso y a la vista, fundido en sitio con formaleta metálica y cara de contacto con madera cotrachapada, incluye tubería de desagüe en PVC de 2" embebida durante la fundición, geometría y dimensiones según detalle. Actividad ejecuta en los lucernarios de las terrazas transitables.

11.3 Impermeabilización
11.3.1 Mediacaña perimetral en mortero 1:3 impermeabilizado, incluye conformación de esquineras y rinconeras, según plano de modulación, actividad ejecutada en las terrazas transitables y en cubierta.

11.4 Obras complementarias de cubiertas
11.4.1 Conformación de canal de desagüe con bordillo perimetral de 0.12x0.20, en mampostería de ladrillo 12x6.5x24cms, con acabado liso, según detalle. Actividad ejecutada en las estructuras para marquesinas y lucernarios de segundo y tercer piso.

16. EQUIPOS ESPECIALES

16.1 Equipos especiales.
16.1.1 Ascensor de 4 paradas 6 pasajeros con capacidad para 450 kg, velocidad de 1,0 m/seg, operación selectiva y colectiva, apertura central, muros de cabina en acero inoxidable. Alumbrado led y ventilador incluidos. Actividad ejecutada en el periodo quedando pendiente la instalación de la cabina.

17. URBANISMO

17,5 Rampas de acceso pmr
17.5.3 Rampa peatonal pmr, a=1.20, e=0.10, en losa maciza de concreto 3000 psi, inc. Suministro, armado y colocación de acero de refuerzo 10 kg/m2 según detalle estructural, con acabado estriado sobre fundición en espina de pescado. Actividad ejecutada en el periodo ingreso colegio en el costado norte sobre carrera 80B.

18. REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Durante este periodo, se realizó prolongación de ducteria y cableado en muros para redes de toma normal y regulada; se ha ejecutado ducteria hasta el tablero para la conexión de la provisional de obra e instalación de tubería en EMT, bajo placa para sistema de iluminación. Se termina la obra civil para el proyecto serie 3. Se inicia con la instalación y armado de celdas de entrada-salida, de protección, de medida, para trasformador, trasformador, tablero general de distribución y transferencia, montaje de transformador, banco automático. Anillo superior sistema de apantallamiento.

19. HIDROSANITARIOS

Se ejecuta redes descolgadas bajo tercera y cuarta placa, prolongación de redes de suministro y sanitarias en baterías de baño y bajantes de aguas lluvias prolongación de redes de suministro en todos los pisos; con sus respectivas pruebas de presión y estanqueidad. Instalación trampas de grasas en cocina.

20. REDES DE INCENDIO

En el periodo se ha realizado la prolongación de la red de distribución e instalación en los gabinetes en cada piso y prolongación de la red externa hacia las siamesas e instalación de rociadores en piso dos, tres y cuatro.

22. EMPOTRADOS COCINA

22,1 Sistema de extracción de humos y olores

22.1.2. Campana extractora, construida en acero inoxidable calibre 20 tipo 430, de igual manera los filtros tipo laberinto, canales de refuerzo, de recolección de grasas y su estructura, deben ser del mismo material. Campana en línea, dimensiones aproximadas de 5 M x 1,10 x h=40 a 60 cm aprox.

23. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

NP 13 Remates ladrillo tolete prensado, actividad ejecutada como remate en antepechos en las fachadas y en los cortasoles.
NP-14 Muros en ladrillo prensado liviano de 6x12x24,5 con mortero de pega de 1:4 se presenta 3 pisos con trasiego horizontal y vertical grande debido a la restricción de espacio en la obra, esto incrementa armado de andamios y mano de obra cambio de materialidad para mayor celeridad en proceso constructivo, estabilidad y mantenimiento.
En el periodo se ejecuta en fachadas de cocina, divisiones de salones en segundo, tercer y cuarto piso y rectoria, antepechos, segundo, tercer y cuarto piso.

NP 16 Muros bloque n°5 e 15 cm (precio sed 5,2,10), Actividad ejecutada en baterías de baños.
NP-18 Mampostería en bloque N°5 para pañetar incluye alambrón horizontal de acuerdo a detalles estructurales. Actividad ejecutada en batería de baños segundo, tercer y cuarto piso, ductos.
NP-20 Grouting concreto fluido. Actividad ejecutada en la mampostería a la vista.
NP-21 Anclajes hasta 1/2" l=10 cm. Actividad ejecutada para escaleras, columnetas, bordillos y dovelas.
NP 59 Bandeja portacable ducto cerrado 20x8cm. Actividad ejecutada en el periodo en segundo tercer piso y se inicia en el cuarto piso. Quedando pendiente remates ingreso a salones.
NP-64 Tanque subterráneo en concreto 4000 psi reforzado con acero estructural de 60.000 psi 147kg/m3 e impermeabilizado con aditivo plastocrete o similar, fundido en sitio con formaleta metálica y caras de contacto con madera contrachapada, dimensiones y especificaciones según diseño estructural. Bajo este ítem se ejecuta la tapa pozo eyector de aguas residuales 3.
INP 71 Construcción filtro según diseño anexo, incluye geotextil NT 2000, geodren vial, h=3,15m, a=0,5m (incluye trasiego de material filtrante) Actividad ejecutada para muros de contención costado oriental cancha.
INP 72 Construcción filtro según diseño anexo, incluye geotextil NT 2000, geodren vial, h=1m, a=0,5m (incluye trasiego de material filtrante) Actividad ejecutada para muros de contención costado oriental cancha.
INP 95 Bordillo en concreto de 3000 psi dimensiones 20*15cm inc. Suministro armado y colocación de acero de refuerzo 2,6kg/ml, Actividad ejecutada en perímetro de vacíos para instalación de barandas.

VARIOS

- Se está realizando seguimiento a la verticalidad de los pilotes tangentes, el desplazamiento de la viga cabezal sobre el costado occidente y control de asentamientos de los edificios de Rincón de Techo 1 y 2; control de deflexión contra flechas voladizo tercer, cuarto y cubierta, trabajo conjunto comisiones de topografía del contratista y de la interventoría.

3 GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Durante el periodo del informe (25 de septiembre al 24 de octubre de 2020) el Consorcio LB Construcciones realizó actividades ambientales de mantenimiento del cerramiento de obra, manejo y disposición de residuos sólidos, clasificación y disposición final de RCD, protección de materiales pétreos y no pétreos, orden y aseo, mantenimiento y limpieza de sumideros, limpieza y mantenimiento de baños, entre otras.

3.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

El Contratista presentó vía correo electrónico el informe mensual No. 20, al cual la Interventoría le realizó observaciones, se encuentra en ajustes por parte del Consorcio LB Construcciones. El Contratista debe realizar ajustes al informe de aprovechamiento de RCD correspondiente al mes de septiembre de 2020.

3.3 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

Durante el periodo del informe (25 de septiembre al 24 de octubre de 2020) llegaron los siguientes materiales a la obra: cemento, B200, arena, rajón, grava, mixto, bloque.

El material pétreo y el hierro que se encuentran en la obra, está protegido con polietileno negro.

Durante el periodo del informe, no se presentaron derrames de mezclas de concreto o de sustancias químicas.



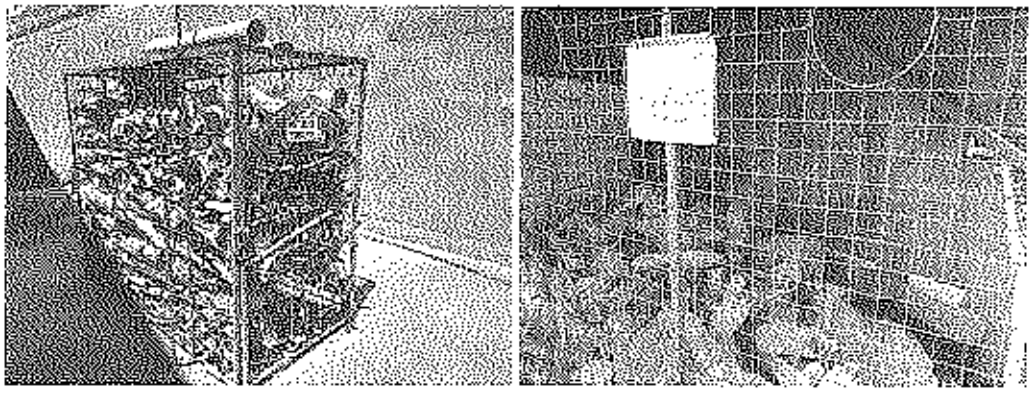
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

El Consorcio LB Construcciones, para la recolección de residuos sólidos en el campamento, cuenta con puntos ecológicos de tres (3) canecas así: una verde para residuos ordinarios, una azul para material plástico y una gris para papel, cartón y vidrio.



Teniendo en cuenta los colores por recipiente para clasificación establecidos, los residuos ordinarios no reciclables los recogen directamente los carros recolectores de la empresa de servicios públicos del sector y el reciclaje se le entrega al gestor Soluciones Ambientales A&J SAS.

El Consorcio LB Construcciones cuenta con contenedores adicionales para la recolección de botellas, recipientes plásticos y PVC para su posterior reciclaje.



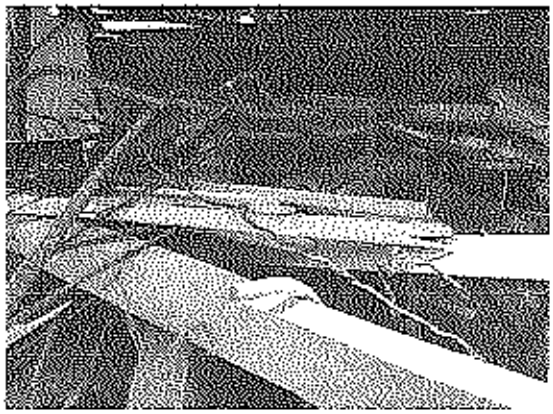
3.4 MANEJO DE RCD

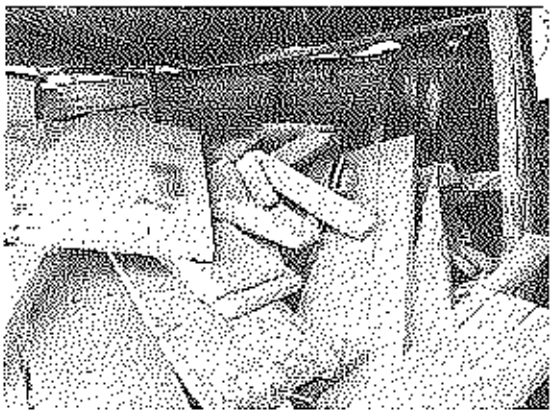
Durante el periodo del informe (25 de septiembre al 24 de octubre de 2020), el Consorcio LB Construcciones tiene actualizado el cargue de los soportes de manejo de RCD en obra en el aplicativo web de la SDA hasta el mes de agosto de 2020.

Se anexa información de RCD de mes de septiembre de 2020, pendiente realizar ajustes por parte del Contratista para su revisión y aprobación por la Interventoría para reportar a la Secretaria Distrital de Ambiente.

En el mes de septiembre de 2020 se trasladaron RCD que fueron dispuestos en Maquinas Amarillas (excavación), Veolia y Distribuidores Ambientales (D3A).

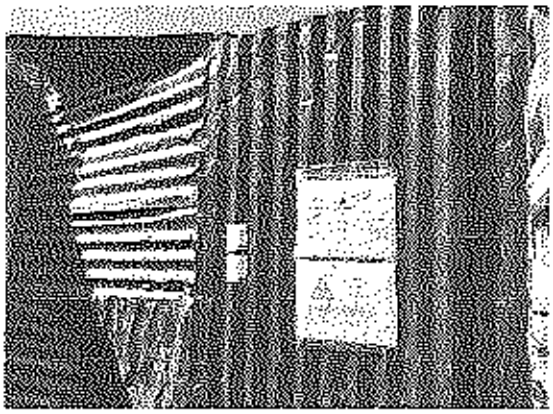
El Consorcio LB Construcciones mantiene los acopios temporales para los residuos de construcción y demolición RCD.







El Contratista habilitó una zona dentro de la obra para el manejo de los residuos biológicos generados por la implementación del protocolo de bioseguridad, los cuales son retirados en los carros recolectores de la empresa de servicios públicos del sector.



El Contratista realiza control de todos los vehículos (volquetas) que trabajan en la obra y se verifica que todas cuenten con los documentos al día, en cuanto a pin ambiental, revisión tecno- mecánica y SOAT.

PLACA	PIN (SDA)	FECHA VENCIMIENTO SOAT	FECHA VENCIMIENTO RTM
SPV806	1565	14/01/2021	06-01-21
SUF189	5703	13-06-21	22-08-21
SWC062	1638	26-12-20	10-07-21
VZI242	1695	27/05/2021	7/07/2021

Tabla 1Listado de volquetas

3.5 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

En el periodo del informe se generaron residuos especiales (retal de madera usada, bolsas de cemento, sólidos contaminados con cemento, retal de icopor, tarros de soldadura PVC), los cuales fueron dispuestos con el gestor Distribuidores Ambientales (D3A).

3.6 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En el proyecto se cuenta con Creolina, Blanqueador, Pintura, ACPM, gasolina, Esmalte Alquílico, limpiador y Soldadura PVC, Sikadur, Sikach, Anticorrosivo, Alcohol al 70% e Hipoclorito de Sodio al 5%. Se mantendrán las fichas de seguridad actualizadas de los productos químicos en el almacén.

El Consorcio LB Construcciones cuenta con sitio para almacenamiento temporal de sustancias químicas. Durante el periodo del informe (25 de septiembre al 24 de octubre de 2020) no se presentaron derrames de combustibles, ni otras sustancias.



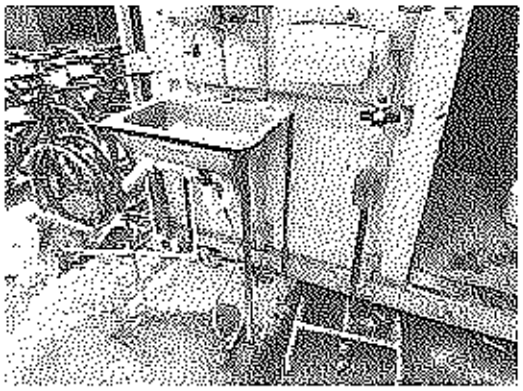
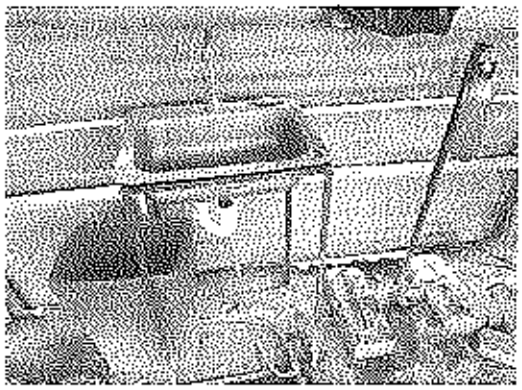
MES /AÑO	CREOLINA (GALON)	BLANQUEADOR (GALON)	PINTURA (GALON)	EMPAQUE PVC (TUBOS)	SOLDADURA PVC (TUBOS)	STRADUX (GALON)	SUAVICH OR FIT	ANTICORTIZ SIVO (GALON)	ACPM (GALON)	GASOLINA (GALON)	ALCOHOL (L.Tec	HIPOCLORITO
FEBRERO-2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARZO -2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL-2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO-2019	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0
JUNIO-2019	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
JULIO-2019	0	0	1	1	1	0	0	1	2	1	0	0
AGOSTO-2019	1	2	1	0	0	0	0	1	2	1	0	0
SEPTIEMBRE-2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE-2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE-2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
DICIEMBRE-2019	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
ENERO-2020	1	1	1	1	1	1	1	1	4	5	0	0
FEBRERO-2020	2	3	0	0	0	0	1	1	5	2	0	0
ABRIL-2020	2	3	0	0	0	0	1	1	5	2	0	0
MAYO -2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
JUNIO -2021	0	3	2	2	1	1	1	1	3	2	3	3
JULIO-2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
AGOSTO -2020	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	3
SEPTIEMBRE-2020	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	2
TOTAL	8	16	6	6	5	4	6	6	29	20	16	14

Tabla 2 Ingreso de sustancias químicas

El Contratista cuenta con unidades sanitarias fijas, distribuidas para hombres y mujeres, las cuales se mantienen en buenas condiciones de higiene.

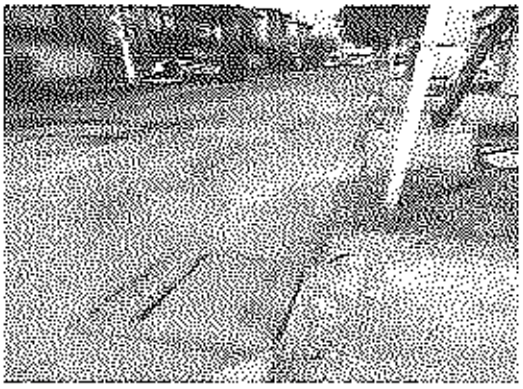
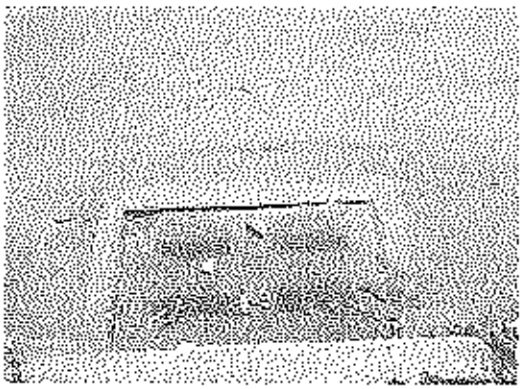


Como implementación del Protocolo de Bioseguridad, el Contratista instaló ocho (8) lavamanos distribuidos en diferentes áreas de la obra.

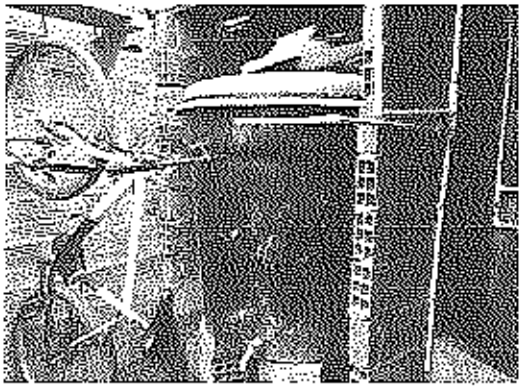
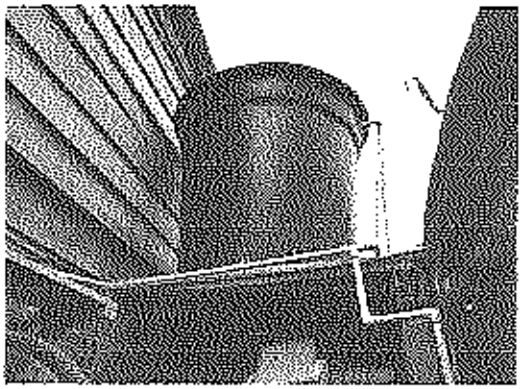



3.7 MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

El Consorcio LB Construcciones realizó el inventario de los sumideros existentes en el área de influencia del proyecto, asimismo efectúo limpieza y protección a los mismos con polimalla azul.

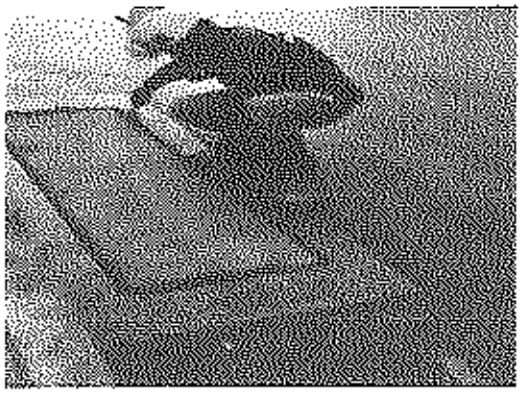
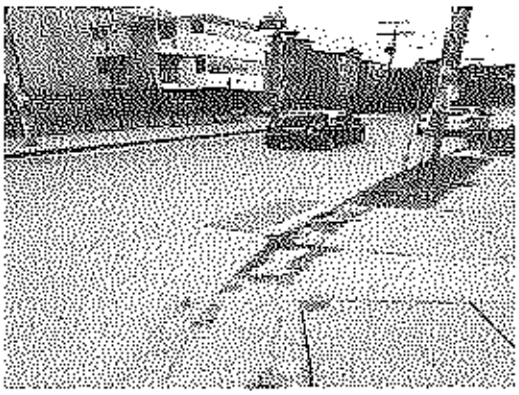
El Consorcio LB Construcciones cuenta en obra con dos (2) tanques para almacenamiento de agua para las actividades de obra, baños y aseo en general.

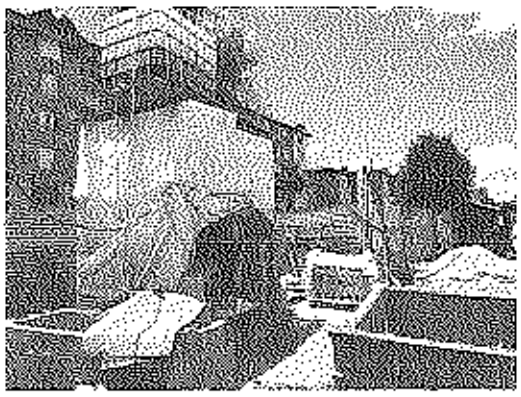
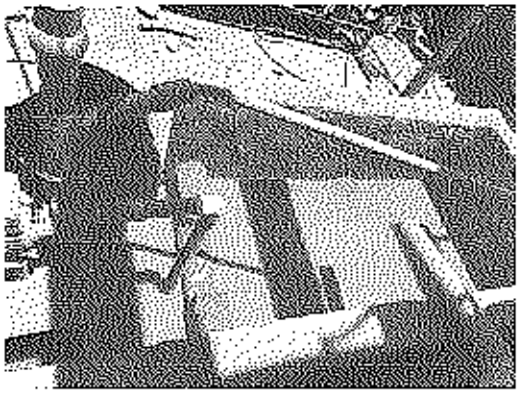
El agua durante la construcción, se utiliza para mezclas de cemento, para humectación del terreno y minimizar la emisión de material particulado, consumo de los trabajadores, aseo general, y demás actividades constructivas que se requieren.

El suministro de agua para los diferentes usos se hace mediante provisional solicitado a la empresa E.A.A.B.

Las aguas residuales generadas en la obra están conectadas a la red de alcantarillado existente; considerando que corresponden a aguas residuales domesticas únicamente. Las aguas lluvias que se precipitan sobre la obra se dejan correr libremente hacia los sumideros del sistema de alcantarillado. Con el fin de garantizar la aplicación de medidas para proteger y evitar la contaminación y el taponamiento de los mismos, éstos serán protegidos con malla para evitar el ingreso de material particulado que pueda producir la colmatación de estos sistemas.

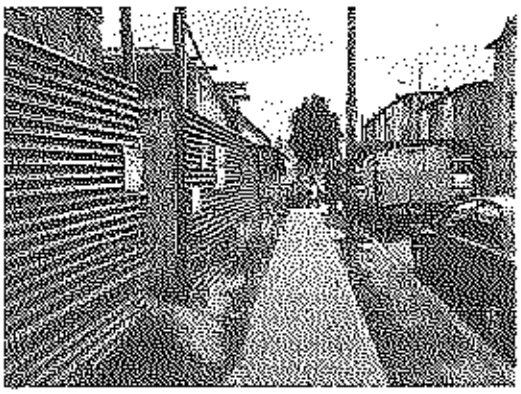
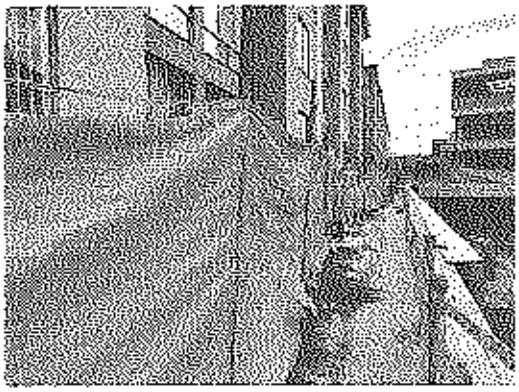



El Contratista construyó un sistema en húmedo para corte de prefabricados, en la que se hace recirculación de agua y se hace manejo de lodos.

3.8 MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

El Consorcio LB Construcciones mantiene el cerramiento perimetral en la obra con teja de zinc, malla verde y madera rolliza, al cual le hace revisión para verificar su estado.

El Contratista protege con plástico negro el material granular para evitar dispersión de material particulado.

Durante el periodo del informe (25 de septiembre al 24 de octubre de 2020), se contó en obra con la siguiente maquinaria:

TIPO	MARCA	REFERENCIA	SERIE	AÑO
MINICARGADOR	CASE	SKIN STEER	SIN REPORTAR	-
EXCAVADORA	HITACHI	ZX80	FP01CDQ063705	2007

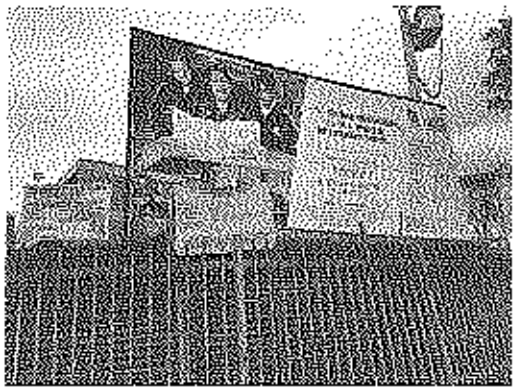
Tabla 3 Listado de maquinaria

3.9 MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE

Durante el periodo del informe (25 de septiembre al 24 de octubre de 2020), el Consorcio LB Construcciones realizó visita de seguimiento a los individuos arbóreos trasladados y no se encontraron novedades. Se está a la espera de la aprobación por parte del JBB de las carteras de los levantamientos realizados a los individuos trasladados.

3.10 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

La Secretaria Distrital de Ambiente mediante registro SCAAV-00885 otorgó el registro de publicidad exterior visual tipo valla de obra convencional institucional, la cual fue instalada por parte del Contratista.



El arte del aviso definitivo del colegio se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

El Plan de Manejo de Tráfico aprobado mediante el Consolidado de Obras de Infraestructura COI No. 8 del 21 de febrero de 2019, fue prorrogado en COI No. 41 del 8 de octubre de 2020 y se encuentra vigente hasta el 14 de enero de 2021. Previo al inicio de las actividades constructivas, el Contratista implementó la señalización aprobada en el PMT.

COI	DIRECCIÓN INICIO	INICIO	FIN	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE
41 (Octubre 8 de 2020)	KR 80B 40m AL SUR DE LA CL 6B	16 de octubre de 2020	14 de enero de 2021	05:00-18:00	05:00-18:00
	KR 80B 90m AL SUR DE LA CL 6B	16 de octubre de 2020	14 de enero de 2021	05:00-18:00	05:00-18:00
	KR 80B 40m AL SUR DE LA CL 6B	16 de octubre de 2020	14 de enero de 2021	05:00-18:00	05:00-18:00
	KR 80B 90m AL SUR DE LA CL 6B	16 de octubre de 2020	14 de enero de 2021	05:00-18:00	05:00-18:00

Tabla 4 PMT´s aprobados





3.11 CAPACITACIONES AMBIENTALES

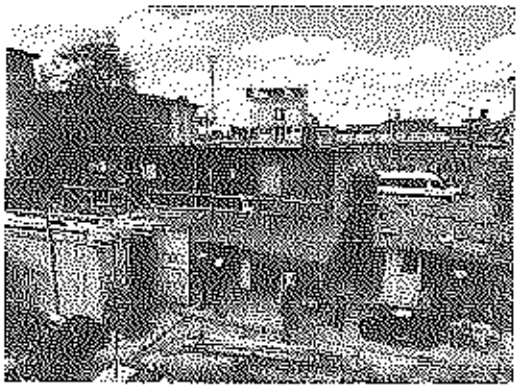
Durante el periodo del informe (25 de agosto al 24 de septiembre de 2020), el Consorcio LB Construcciones realizó las siguientes jornadas de capacitación:

Capacitación	Fecha	Asistentes	Objetivo
ORDEN Y ASEO	25-sep-2020	20	Mantener el aislamiento de la obra, para prevenir accidentes
ORDEN Y ASEO	15-oct-2020	11	Mantener el aislamiento de la obra, para prevenir accidentes

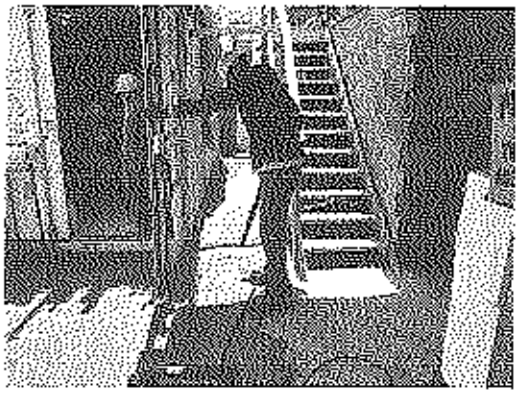
Tabla 5 Capacitaciones

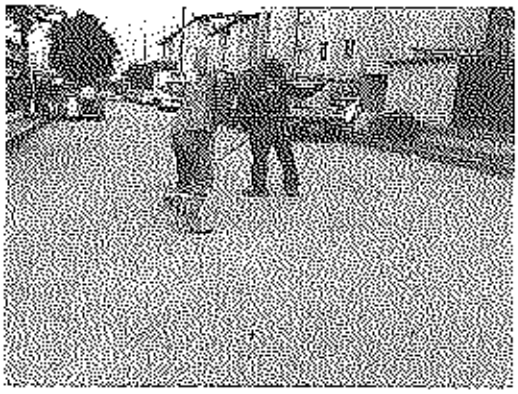
3.12 ORDEN Y ASEO

En el frente de obra, se cuenta con campamento de obra con oficinas independientes para el Contratista y la Interventoría, cuarto de cambio de ropa para los trabajadores, cuarto de herramientas y baños.



El Contratista realiza jornadas de orden y aseo al interior y exterior de la obra para mantenerla en buenas condiciones de limpieza.





3.13 RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED

En el periodo del informe no se realizó visita de acompañamiento por parte de la autoridad ambiental competente.

3.14 ANEXOS

- Lista de chequeo de la gestión ambiental de la interventoría
- Manejo RCD mes de septiembre de 2020 (por ajustar por parte del Contratista)
- Certificación mantenimiento de baños
- Registro de capacitaciones
- PMT

4. INFORME DE GESTIÓN DEL COMPONENTE FORESTAL MES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2020

Descripción de las actividades de mantenimiento de los árboles trasladados

Para garantizar la sobrevivencia de los árboles trasladados fue necesario realizar las siguientes actividades de mantenimiento:

1. Riego
2. Plateo
3. Fertilización
4. Poda
5. Tutorado
6. Control Fitosanitario
7. Manejo de los desechos

La apropiación presupuestal para la realización de estos mantenimientos mensuales contemplada dentro del contrato (12 mantenimientos mensuales) ***ya se ejecutó en su totalidad***. Actualmente, se están realizando los trámites para la entrega de estos (52) individuos arbóreos a la Secretaria de Distrital de Ambiente.

El día 23 septiembre se finalizó el recorrido con la profesional de Jardín Botánico de Bogotá la ingeniera Luz Helena Torres, donde se verificó permanencia, georreferenciación y distancias de los árboles trasladados desde la obra Techo I.

Fue necesario hacer unas aclaraciones respecto a los códigos SIGAU solicitadas por el JBB. Se consultó con la ingeniera Adriana Ávila acerca de este tema y se está a la espera de respuesta por parte de JBB, o de lo contrario se iniciará el proceso con la Secretaría de Ambiente Distrital y el respectivo pago lo efectuará la entidad, porque dentro del contrato no hay dinero para esta actividad.

5. GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento con el plan de gestión social con el acompañamiento y control por parte de la interventoría.

5.1 Programa de Información y divulgación

5.1.1. Divulgación de información y mecanismos de información

Se instala pendón informativo en la fecha 18 de mayo de 2020, de acuerdo a lo establecido en el PAPSO (plan de aplicación del protocolo sanitario), con el fin de informar a la comunidad acerca de la reanudación de las obras y así disminuir el contacto directo entre la población y los trabajadores.

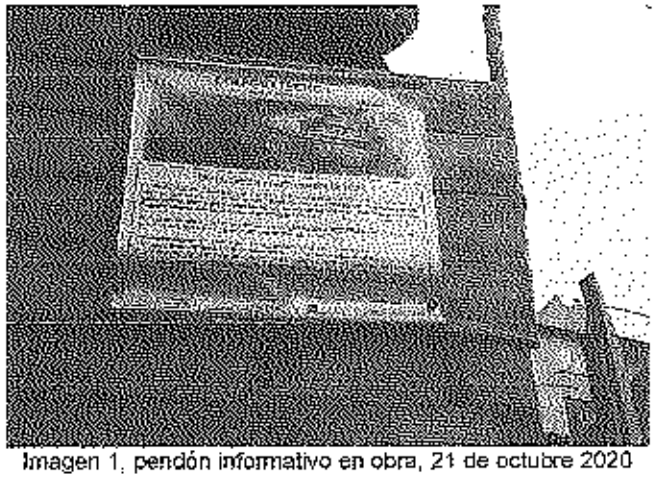


Imagen 1. pendón informativo en obra, 21 de octubre 2020

El día 09 de octubre de 2020 se remite a través de correo electrónico a los administradores de los conjuntos Multifamiliares Rincón de Techo, Conjunto Residencial Balcones de Techo, Conjunto Residencial Rincón de Techo II, decreto 216 del 30 de septiembre de 2020, en el cual se establece el horario para el sector de obras públicas. (Artículo 2) "Por lo cual se podrán ejecutar las 24 horas, en zonas residenciales estará permitido entre las 6:00 pm y las 8:00 am, como también los días festivos, sin que sea necesario tramitar el permiso excepcional de que trata el artículo 151 de la ley 1801 de 2016."

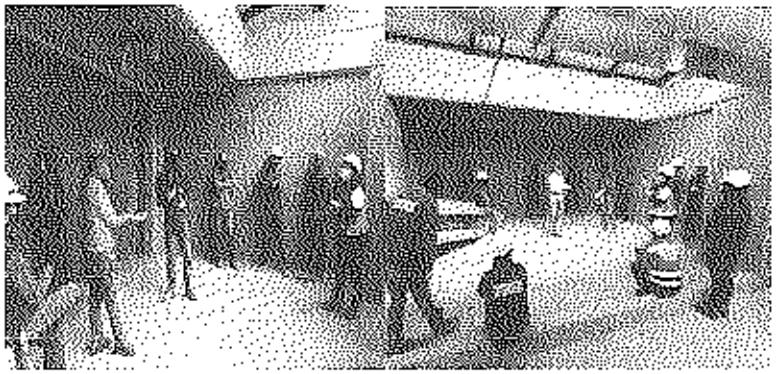
El día 15 de octubre de 2020 se radica en cada uno de los conjuntos a los administradores el decreto 216 del 30 de septiembre de 2020, información enviada con antelación a través de correo electrónico y publicada en los Puntos Satélites de Información.

- ✓ Oficio No CO1.PCCNTR.235224-320 entregado al Conjunto Multifamiliares Rincón de Techo
- ✓ Oficio No CO1.PCCNTR.235224-321 entregado al Conjunto Residencial Balcones de Techo
- ✓ Oficio No CO1.PCCNTR.235224-322 entregado al Conjunto Residencial Rincón de Techo II y III.

CAPACITACIÓN A PERSONAL

De acuerdo a lo determinado en el protocolo de medidas de comunicación, señalización y prevención (PAPSO), se realizaron las siguientes capacitaciones:

- El día 13 de octubre del 2020 se capacito por medio de reunión grupal acerca de protocolos de bioseguridad y lavado de manos



- El día 16 de octubre del 2020 se capacito por medio de reunión grupal acerca de protocolos de bioseguridad y experiencia práctica para lavado de manos.



Es de vital importancia precisar que aunque se entregó un cronograma de capacitaciones sociales, en algunas ocasiones no se ha podido desarrollar según lo estipulado, teniendo en cuenta que los trabajadores se encuentran realizando actividades, por lo tanto, se acordó con el área social de obra realizar recorridos en obra y se ha capacitado a los diferentes frentes usando un megáfono para no interrumpir su actividades laborales, de igual manera se ha entregado a los trabajadores plegables alusivos a las temáticas y capacitaciones desarrolladas.

5.1.2 Comunicados

Durante este periodo no se adelantaron actividades en este programa.

5.1.3 Puntos satélites

El día 07 de octubre del 2020 se realiza instalación en los puntos satélites del decreto 216 del 30 de septiembre el 2020, en el cual se establece el horario para el sector de obras públicas. (Artículo 2) "Por lo cual se podrán ejecutar las 24 horas, en zonas residenciales estará permitido entre las 6:00 pm y las 8:00 am, como también los días festivos, sin que sea necesario tramitar el permiso excepcional de que trata el artículo 151 de la ley 1801 de 2016."

El día 15 de octubre de 2020 se actualizaron los puntos satélites en los conjuntos, Rincón de Techo II y III, Multifamiliares Rincón de Techo y Balcones de Techo se realiza instalación de boletín informativo N° 21, en donde se realizó un resumen de las actividades ejecutadas en obra del mes de septiembre, es importante precisar que con el objeto de dar cumplimiento al distanciamiento social, durante la emergencia sanitaria se informó a la comunidad a través de este boletín que no se presentará, ni brindará, atención personalizada en el PAC, razón por la cual el punto de atención será atendido por medio de correo electrónico y por medio telefónico.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, como estrategia de refuerzo para el programa de información y divulgación, de común acuerdo con obra se determinaron 3 puntos satélites de información, estos lugares presentan la mayor afluencia de la comunidad; de igual manera en estos puntos satélites se mantiene el boletín informativo N° 15 el cual informa a la comunidad los protocolos de bioseguridad adoptados por el consorcio para prevenir el Covid-19.

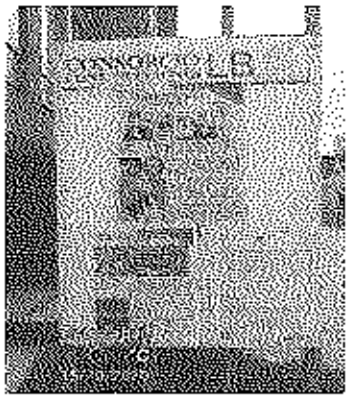


Imagen 2, Rincón de Techo II y III, 15/10/2020



Imagen 3, Multifamiliares Rincón de Techo, 15/10/2020



Imagen 4, Balcones de Techo, 15/10/2020

5.1.4 Valla Informativa

Por medio de la resolución SCAAV-00885 emitida por la Secretaria distrital del Ambiente es aprobada instalación de valla, la cual tendrá una vigencia de 2 años y 15 días.

La valla fue instalada el día 24/06/2019 y se mantiene en la esquina nor – oriental del proyecto.



Imagen 5, Valla informativa, 21/10/2020

5.2 Programa de Atención a la ciudadanía

Se relaciona la matriz consolidada con los requerimientos solicitados por la comunidad. Durante el corte, es importante resaltar que en este mes se presentaron 3 PQRS por la comunidad.

No.							
1		SOLICITUD					
2		DERECHO DE PETICIÓN					
3		SOLICITUD					
4		DERECHO DE PETICIÓN					
5		SOLICITUD					
6		SOLICITUD					
7							
8		SOLICITUD					
9		SOLICITUD					

10		SOLICITUD					
11		SOLICITUD					
12		SOLICITUD					
13		SOLICITUD					
14		SOLICITUD					
15		SOLICITUD					
16		SOLICITUD					
17		SOLICITUD					
18		SOLICITUD					
19		SOLICITUD					
20		SOLICITUD					

Fuente: Matriz PQRS.

5.2.1 Punto de atención al ciudadano

Con el objeto de dar cumplimiento al distanciamiento social, durante la emergencia sanitaria no se presentará, ni brindará atención personalizada en el PAC, razón por la cual el punto de atención será atendido por medio de correo electrónico y por medio telefónico.

Es importante resaltar que a la fecha del corte se recibieron 3 PQRS por parte de la comunidad las cuales se describen a continuación.

- El día 01 de octubre a través de correo electrónico el señor Julián Alberto Carrioza refiere que representa un grupo de residentes del conjunto residencial rincón de techo II y III donde solicita se tomen las medidas necesarias para la mitigación del ruido ya que se encuentran en una zona residencial y los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido expresados en decibeles es de 65 db, por lo cual solicita que se haga una campaña informativa previamente a las labores y de esta manera tomar algunas medidas; el día 02 de octubre se da respuesta a través de correo electrónico con el fin de atender el requerimiento establecido por el peticionario, aclarando que el día 01 de octubre del año 2020, se realizó demolición de un área de 1.50 m2 en la zona sur- oriental del proyecto (hacia la Cra 80B), actividad que inició a las 10:30 am y culminó a la 1:00 pm, horarios establecidos para la ejecución de actividades de obra. De igual manera se presentaron disculpas por las incomodidades causadas y se ratifica compromiso para informar a la administración del conjunto de próximas actividades que generen un ruido similar, de esta manera se da cierre a la petición.

- El día 1 de octubre del 2020 a través de correo electrónico y vía telefónica WhatsApp se recibe requerimiento, referido a presunta afectación por fisuras presentadas al interior del predio (en pared y afectación ajuste de ventana); se programa visita de verificación al inmueble para el día 07 de octubre de 2020 en donde el componente técnico y social de obra e interventoría realizan acompañamiento al inmueble ubicado en la Calle 6B No 80B - 85 Torre 13 apartamento 449, al realizar inspección visual se observan fisuras en antepecho de ventana, habitación nor-occidental del predio, el área técnica comprueba que las fisuras mencionadas forman parte del componente natural de la mampostería, al realizar revisión de los videos y las fotos tomadas en las actas de vecindad de inicio se evidencia que las fisuras son preexistentes, por lo cual el requerimiento presentado por el señor Fernando palomino no es imputable al consorcio LB, de esta manera se da por atendida y cerrada la PQRS.



- El día 15 de octubre del año 2020 a través de llamada telefónica el administrador del conjunto rincón de techo II y III David Pisa informa que se está presentando filtración de agua en el sótano, refiriendo que supone que las cajas de aguas negras están colmatadas por causa de los materiales de obra que pueden caer en las cajas que se comparten con los límites de obra. Se informa al peticionario que el área técnica realizará la respectiva inspección, para lo cual se programó visita de inspección al sótano del conjunto, sin embargo es importante aclarar que aunque el administrador autorizo el ingreso al conjunto no se hizo presente ni el, ni el todero del conjunto, la persona que realizo el acompañamiento fue el área de seguridad y vigilancia, es importante aclarar que el área técnica se comprometió a realizar la inspección de la zona aledaña a las cajas de las aguas residuales, a la fecha no se ha realizado el cierre a la petición ya que esta continua en seguimiento.



5.3 Programa de Organización y participación comunitaria.

5.3.1 Comité de participación ciudadana

Teniendo en cuenta que la comunidad no se acoge al proyecto, se decide en el comité de obra, la elaboración de una pieza informativa mensual en donde se detalle específicamente la información necesaria para mantener informada a la comunidad, esto debido a las condiciones específicas de la población.

Fueron radicados los boletines el día 15/10/2020 correspondientes al mes de septiembre (en total 203) en cada uno de los conjuntos denominados como área de influencia directa y en el DILE:

- ✓ Oficio No CO1.PCCNTR.235224-317 entregado al Conjunto Multifamiliares Rincón de Techo (51 boletines).
- ✓ Oficio No CO1.PCCNTR.235224-318 entregado al Conjunto Residencial Balcones de Techo (51 boletines).
- ✓ Oficio No CO1.PCCNTR.235224-319 entregado al Conjunto Residencial Rincón de Techo II y III (101 boletines)

Tal y como se ha realizado mensualmente se elaboró Oficio dirigido a la Dirección Local de Kennedy, sin embargo, este no pudo ser radicado debido a que no están prestando atención a público de manera presencial.

5.4 Programa de generación de empleo

Actualmente se ha recibido un total de 53 hojas de vida en el PAC y 107 trabajadores en obra desde el anterior corte, empezaron las actividades en obra donde se puede emplear MONCL, el contratista tiene en cuenta la exigencia del 24% de generación de empleo en la zona, sin embargo, es importante precisar que teniendo en cuenta las altas cifras de contagio de Covid – 19 en la localidad de Kennedy, actualmente no se ha recibido personal de mano de obra no calificada residentes en la misma.

Las hojas de vida que se han recibido se han clasificado de acuerdo al perfil del trabajador y reposan en la tabla que lleva el contratista de registro.

5.5 Programa de sostenibilidad

5.5.1 Actas de vecindad

Durante el periodo, no se realizaron actividades relacionadas a este ítem.

5.5.2 Implementación de estrategias pedagógicas

Con el objeto de motivar y concienciar a la población educativa, sobre el adecuado uso, mantenimiento y conservación de la planta física que se construirá, el área social realizará acompañamiento a la gestora social de la Secretaria de Educación del distrito para la realización talleres dirigidos a la comunidad del área de influencia directa que hará uso de estos espacios, se realizarán una vez el avance de la obra sea ejecutado en su totalidad.

5.5.3 Otras actividades

Se ha realizado seguimiento a la implementación del PAPSO (Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario Social para la obra), exigido en virtud de la emergencia sanitaria, para el reinicio de actividades en obra.

5.6 Observaciones y recomendaciones

Es importante resaltar que el consorcio ha procurado realizar la vinculación del personal conforme al requerimiento contractual, sin embargo, teniendo en cuenta las cifras de contagio en la localidad de Kennedy durante este corte no se realizó vinculación de personal de la localidad.

El área social se ha realizado gestión pedagógica en cuanto a los 6 protocolos, esperando los trabajadores adopten las medidas necesarias en cuanto a su cuidado personal, familiar y laboral. Se ha garantizado la efectividad en los programas de divulgación y atención al ciudadano.

6. GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se presenta la gestión realizada en el área SST para el periodo comprendido entre el 25 de Septiembre al 24 de Octubre de 2020.

6.1 GESTION DOCUMENTAL

6.11 Informe mensual
El contratista presentó informe mensual, al cual la interventoría le hizo las respectivas observaciones y el contratista las toma y realiza las modificaciones, se presentan registro fotográfico y anexos correspondientes al periodo.

6.2 INGRESO DE PERSONAL

6.2.1 Afiliaciones y pagos al Sistema general de Seguridad Social
La interventoría verificó que el personal que se encuentra laborando durante el periodo 25 de Septiembre al 24 de Octubre de 2020 cumple con los requisitos de afiliación al Sistema de Seguridad Social, cada trabajador cuenta con afiliación a ARL, EPS, Fondo de Pensión, adicionalmente a ésta documentación se anexa el examen de ingreso, examen para COVID-19, hoja de vida y contrato.

Para el periodo del presente informe el pago de planillas se realizó de acuerdo al último digito del NIT para cada uno de los subcontratistas, se dejó la observación que el personal que no cuente con la planilla al día debe ser retirado de obra. Para los ingresos se está solicitando prueba COVID-19.

Ver Anexo 1 CONTROL PERSONAL EN OBRA INGRESOS Y RETIROS, se presenta el listado de personal administrativo y operativo que se encuentra en el momento en el proyecto.

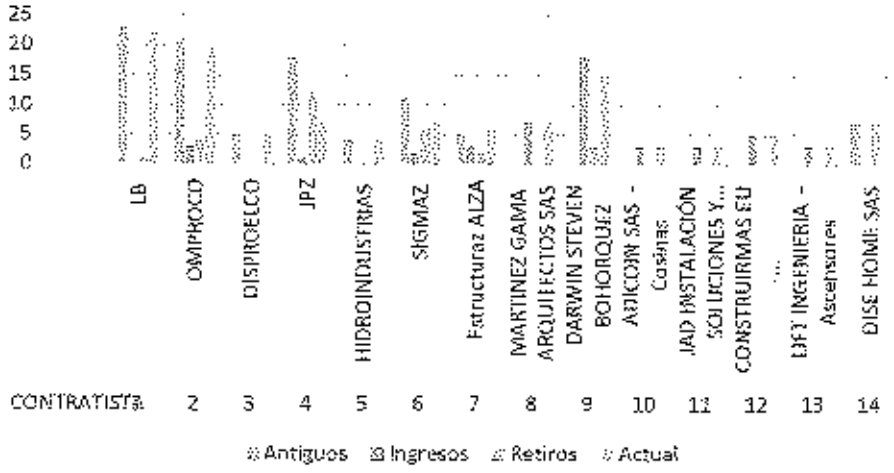
6.2.2 PAPSO
En cumplimiento con la normatividad vigente se sigue manteniendo el protocolo de bioseguridad en la obra de Colegio Techo 1, se han mantenido las siguientes actividades.

- Desinfección de cada una de las áreas de trabajo (áreas comunes).
- Capacitación al personal sobre los protocolo de bioseguridad.
- Aseo, limpieza y mantenimiento de los puntos de lavado de manos.
- Aviso para lavado de manos.
- Publicación y divulgación del PAPSO.
- Entrega a diario de tapabocas.
- Recarga de cada uno de los recipientes de jabón y gel liquido.
- Se mantiene la señalización y demarcación de cada uno de los espacios de trabajo.
- Cumplimiento del protocolo de salida e ingreso a obra (desinfección, toma de temperatura y verificación de estado de salud)
- Diligenciamiento virtual de la encuesta de salud.
- Cumplimiento del protocolo para el ingreso y retiro de materia en obra (desinfección y verificación de documentos)
- Se diligencia la bitácora SST Ver anexo 2 BITÁCORA PAPSO
- Se insiste en mantener el distanciamiento social.
- Se mantienen las restricciones para la traída y el consumo de alimentos dentro de la obra.

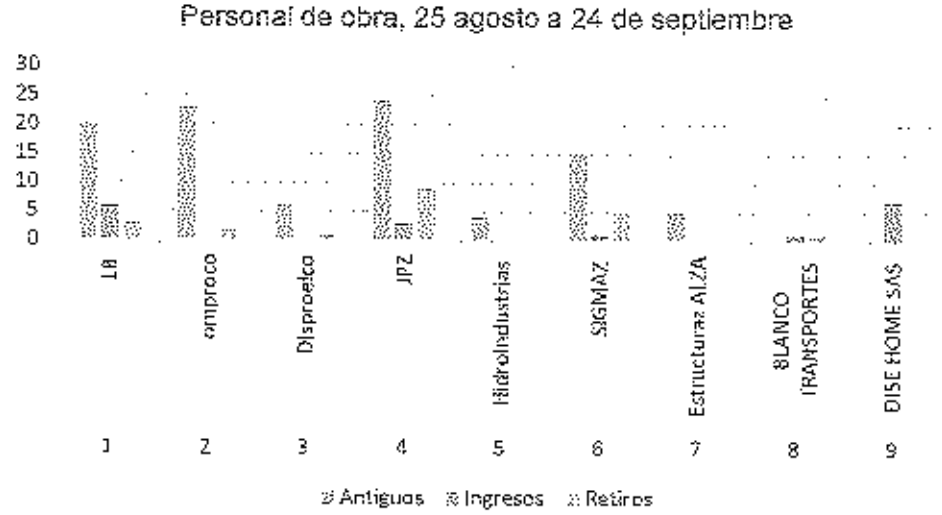
- Se realiza fumigación para zancudos.

6.2.3. PERSONAL EN OBRA

- El contratista DISE HOME se retira del proyecto y el personal ingresa con BOHORQUEZ DARWIN el nuevo proveedor de mano de obra para instalación de piso
- En este momento se vienen adelantando actividades de instalación de pisos en cada uno de los niveles, instalación de ventanería, barandas, actividades en cancha, graderías, rampa, rellenos, lavado de fachada, impermeabilizaciones de cubierta y terrazas, retiro de material escombro, instalación de redes sanitaria, eléctricas y contra incendios, bordillos perimetrales, e instalación de ascensor, cada una de estas actividades cuentan con personal calificado para la labor.
- Se sigue trabajando con personal de OMPROCO, JPZ, ESTRUCTURAS ALZA, HIDROINDUSTRIAS, DISPROELCO, SIGMAS, MARTINEZ GAMA, DARWIN BOHORQUEZ, ADICION, JAD INTSLACION Y MANTENIMIENTO, CONSTRUIRMAS, LIFT INGENIERIA.



Gráfica 1 Promedio de Personal en Obra 25 de Septiembre al 24 de Octubre 2020



Gráfica 2 Promedio de Personal en Obra 25 de Agosto al 24 de Septiembre 2020

6.2.4 Ingresos y Retiros

Para el caso del personal que ingresó a obra durante el periodo del 25 de Septiembre al 24 de Octubre del 2020 se continuó con la documentación reglamentaria y adicional el examen del COVID-19, esto se hizo con el fin de mantener el control de cero contagios en obra:

- Examen de ingreso
- Afiliaciones a ARL, EPS, Pensión
- Notificación de Riesgos
- Inducción
- Examen de COVID-19

El contratista no ha hecho entrega a interventoría de los paz y salvos del personal retirado, se encuentran pendientes.

	CONTRATISTA	Antiguos	Ingresos	Retiros	Actual
1	LB	23	0	1	22
2	OMPROCO	21	3	4	20
3	DISPROELCO	5	0	0	5
4	JPZ	18	1	12	7
5	HIDROINDUSTRIAS	4	0	0	4
6	SIGMAZ	11	2	6	7
7	Estructuras ALZA	5	3	2	6
8	MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	0	7	0	7
9	DARWIN STEVEN BOHORQUEZ	0	18	3	15
10	ADICOIN SAS - Cocinas	0	3	0	3
11	JAD INSTALACIÓN SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS - Tejados	0	3	0	3
12	CONSTRUIRMAS EU - Impermeabilización	0	5	0	5
13	LIFT INGENIERIA - Ascensores	0	3	0	3
14	DISE HOME SAS	7	0	7	0
	Totales	94	48	35	

Tabla 1. Ingresos y retiros durante el periodo

6.3 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

Se cuenta con un cronograma de capacitaciones y charlas diarias las cuales se realizaron durante el periodo comprendido entre el 25 de Septiembre al 24 de Octubre del 2020. La profesional de SST NO presenta el cronograma semanal ni mensual de las charlas de seguridad, al finalizar la semana presenta las asistencias de cada uno de los temas propuestos sobre el PAPSO, las medidas de seguridad que se debe tener para evitar su contagio y propagación en obra al igual que los temas de seguridad.

6.3.1 Capacitaciones

En este periodo se realizaron capacitaciones sobre el PAPSO donde el tema se hizo práctico (adecuado lavado de manos), donde se recuerda la forma correcta y el paso a paso de esta actividad.

6.3.2 Inducciones y notificación de riesgos

Para todo el personal que ingresa a obra a ejecutar actividades, se tiene en cuenta el cargo a desempeñar para poder realizar la correspondiente inducción, notificación de riesgos, manual de funciones y contrato, esta documentación se archiva en la respectiva carpeta de cada contratista, para su control y consulta (este archivo reposa en la oficina del contratista).

6.3.3 Implementación el PAPSO

Se mantiene el cumplimiento del PAPSO, con el personal de obra y parte administrativa. No se manejan turnos para la alimentación de cada grupo, se unificaron horarios de trabajo, a partir del 16 de octubre el horario de trabajo es de 6:30am a 6:30pm, se trabajan los festivos y el horario del sábado es hasta las 4:00pm.

Al ingresar a la obra el personal encargado de la puerta realiza a cada trabajador la toma de temperatura, la desinfección de todos los implementos y ropa de la persona, se diligencia un formato donde se pregunta el estado de salud y al final el trabajador debe firmar la asistencia y la confirmación de dicha información.

Todas las personas que laboran en la obra deben pasar por este mismo proceso al igual que el lavado de manos y al retirarse de la obra también se realiza dicha desinfección.



Imagen 1, Aseo costado occidental, septiembre – octubre 2020.



Imagen 2, orden y aseo costado occidental, septiembre – octubre 2020.

A continuación, se adjunta el listado de charlas y capacitaciones dictadas durante el periodo de 25 de Septiembre al 24 de Octubre de 2020:

TEMA	FECHA	DURACIÓN
Calistenia, Recomendaciones COVID-19 y SST.	21/09/2020	15 MIN
Identificación de peligros en obra, Video Napo	22/09/2020	15 MIN
Socialización y debate sobre video de identificación de riesgos en obra	23/10/2020	30 MIN
Música a bajo volumen en obra y en horarios moderados, recomendaciones COVID-19 y SST.	24/09/2020	15 MIN
Orden y aseo en áreas de trabajo al finalizare la jornada.	25/09/2020	15 MIN
Socialización comité de convivencia, recomendaciones COVID-19 y SST.	26/09/2020	15 MIN
Calistenia, Recomendaciones COVID-19 y SST.	28/10/2020	15 MIN
Socialización de políticas, riesgos, prohibiciones y causales de retiro del proyecto, protocolos de bioseguridad.	2/909/2020	30 MIN
Socialización normas SST recomendaciones SST y COVID-19	30/09/2020	15 MIN
Pausas Activas - Recomendaciones SST y COVID-19	01/10/2020	15 MIN
Importancia de señalizar el área de trabajo y respetar dicha señalización	2/10/2020	30 MIN
Vocabulario entre compañeros - Recomendaciones SST y COVID-19	3/10/2020	30 MIN

Recomendaciones (autocuidado) recomendaciones SST y COVID-19	5/10/2020	15 MIN
Pausas activas - recomendaciones SST y COVID-19	6/10/2020	15 MIN
Que es el simulacro distrital de evacuación recomendaciones SST y COVID-19	7/10/2020	30 MIN
Calistenia (normas de higiene postural) recomendaciones SST y COVID-19	8/10/2020	15 MIN
Riesgos presentes en obra - recomendaciones SST y COVID-19	9/10/2020	15 MIN
Uso de herramientas manuales y mecánicas - recomendaciones SST y COVID-19	10/10/2020	15 MIN
Pausas activas - recomendaciones SST y COVID-19	12/10/2020	15 MIN
Prevención de enfermedades infectocontagiosas (comunes) - Pausas activas - recomendaciones SST y COVID-19	13/10/2020	30 MIN
Reporte de condiciones, actos inseguros e incidentes - Pausas activas - recomendaciones SST y COVID-19	14/10/2020	15 MIN
Normas de Higiene Postural (PAUSAS ACTIVAS) - Pausas activas - recomendaciones SST y COVID-19	15/10/2020	15 MIN
Orden y aseo en áreas de trabajo y áreas comunes	16/10/2020	15 MIN
Pausas activas (Recomendaciones SST, no uso de joyas, uso de dotación, horario y kit de bioseguridad) recomendaciones COVID-19	17/10/2020	15 MIN
Socialización de plan de emergencia de obra – Recomendaciones SST Y Covid 19	19/20/2020	15 MIN
Riesgo ergonómico - Recomendaciones SST y COVID-19	20/10/2020	30 MIN

Tabla 2. Listado de charlas y capacitación

REGISTRÓ FOTOGRAFICO DE CAPACITACION A PERSONAL



Imagen 3, Inducción al personal nuevo, septiembre – octubre 2020.

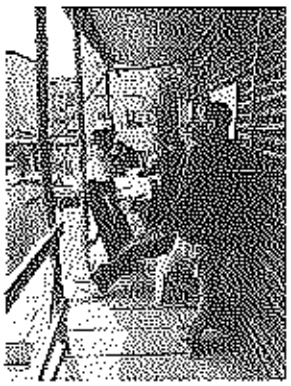


Imagen 4, Capacitación al personal septiembre – octubre 2020.

6.3.4 Copasst y comité de convivencia

Durante el periodo se realizó la reunión No. 014 del COPASST el día 21 de Octubre del 2020, tratando temas Protocolos de bioseguridad, dotación del personal de obra, uso de joyas en obra, programación de actividades de Halloween , semana de la salud y simulacro

y se solicitó a los profesionales SST mayor acompañamiento en la labores de alto riesgo. Dentro del informe del contratista 20 se anexan as actas de estos comités.

6.3.5 Matriz de recomendaciones médicas

Con la información extraída de los exámenes médicos se expidió a los trabajadores la respectiva información sobre su estado de salud y las recomendaciones médicas que se deben tener, este reporte se tiene digitalizado en una matriz (ver Anexo 3 MATRIZ DE EXAMENES MEDICOS) en este reporte solo se tiene los ingresos.

6.4 SEÑALIZACIÓN

6.4.1 Campamento, oficinas, almacén

Se cuenta con un campamento que tiene señalización de acuerdo al SG SST y al PAPSO igualmente las instalaciones adecuadas para almacén, oficinas administrativas, baños y demás áreas comunes para los trabajadores. Debido a las actividades constructivas se han realizado movimientos en obra que obligan a cambiar permanentemente la señalización y la demarcación de acuerdo al área a trabajar. En cada una de estas áreas se tiene publicado carteles del lavado de manos adecuado, como se debe estornudar o toser y la aplicación del protocolo de bioseguridad.

6.4.2 Señalización de maquinaria, senderos peatonales, y áreas exteriores.

El sendero peatonal se sigue manteniendo señalizado y demarcado, se han hecho las observaciones pertinentes para su mejoramiento y evitando accidentes tanto para el personal de obra como para los visitantes. Cada una de las áreas comunes, senderos peatonales y áreas exteriores son desinfectados en horas de la mañana antes del ingreso del personal y los días sábados después de la jornada de trabajo para evitar el contagio del COVID-19.

Se realiza instalación de barandas en los vacios, se instalan las tapas en las cajas, las áreas de trabajo de alto riesgo son señalizadas, en los lucernarios se instala teja tipo sándwich.

REGISTRÓ FOTOGRAFICO DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION



Imagen 5, Señalización área de alto riesgo septiembre - octubre 2020.



Imagen 6, instalación de teja tipo sándwich septiembre- octubre 2020.



Imagen 7, Señalización y demarcación de áreas de trabajo septiembre- octubre 2020.

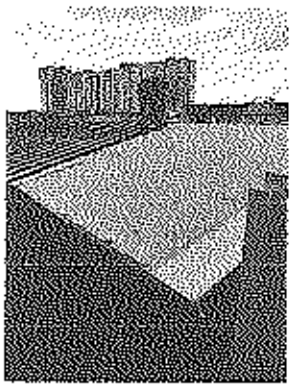


Imagen 8, Instalación de teja tipo sándwich septiembre- octubre 2020.

El punto de hidratación se sigue manteniendo la ubicación en el área de campamentos del consorcio y al lado de la cartelera informativa SST, es un filtro que suministra agua caliente y agua fría, a este filtro solo puede acceder una sola persona por empresa y debe suministrar el agua para todo el grupo, se realiza la respectiva desinfección antes y después de usar.

8.5 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El personal cuenta con los EPP´s completos, al ingreso se entrega la dotación que consta de: casco, botas de seguridad, overol (pantalón y camisa), gafas, guantes de seguridad y tapabocas, para cada uno de los trabajadores, así mismo, en caso de desgaste o ruptura se realiza la reposición respectiva.

Para la reposición de Epp se hizo el registro en el formato establecido para tal fin, Así mismo se verificó el uso del overol reglamentario con el logo distintivo y el uso del carnet de la empresa que debe portar cada trabajador de lunes a miércoles y de jueves a sábado debe traer otro overol para su cambio, según como lo indica el Protocolo de bioseguridad.

A cada trabajador a primera hora antes de iniciar labores se hace entrega de un tapabocas nuevo de uso obligatorio constante dentro de la obra, al terminar la jornada es desechado en las canecas rojas que se encuentran ubicadas en puntos de fácil acceso, hay subcontratistas que hacen entrega de dos tapabocas reutilizables de tela anti fluidos para que los trabajadores los vayan intercambiando.

En el momento que el trabajador vaya a realizar labores de alto riesgo a una altura mayor de 1.50 metros, deberá solicitar al profesional SST arnés, eslinga y línea de vida, cada uno de estos implementos deberá estar en óptimas condiciones para su uso.

Cada SST está en la obligación de hacer entrega de EPP para cada una de las labores a realizar en obra.

REGISTRÓ FOTOGRAFICO EPP



Imagen 9. Uso de EPP, lavado de ladrillo septiembre-octubre 2020.



Imagen 10. Uso de dotación septiembre -octubre 2020.

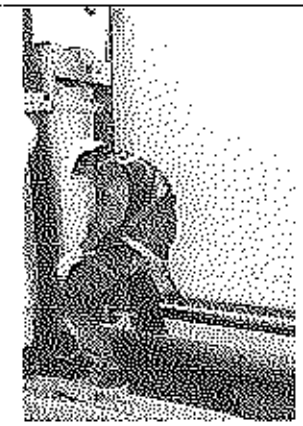


Imagen 11, Uso de implementos para labor de alto riesgo septiembre- octubre 2020.



Imagen 12, Uso de EPP septiembre- octubre 2020.

6.6 RIESGOS.

6.6.2 Procedimientos de Trabajo Seguro
Durante el periodo se tuvieron actividades de alto riesgo, trabajo en caliente, trabajos de altura y manejo de herramientas manuales como pulidora y cortadora manual.

6.6.3 Permisos de Trabajo
Durante las jornadas laborales se diligenciaron el respectivo pre operacional y permisos de trabajo. Se registran el pre operacional de mini cargador, manejo de herramientas (pulidora) para el corte de baldosín, permiso de trabajo en alturas para recalce de viga a nivel más 0.80 y para la presentación de concreto a la vista, trabajo en caliente para la instalación de carpintería metálica y ATS, estos archivos reposan en la oficina del contratista.

6.7 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

6.7.1 Documentación
Para el ingreso de maquinaria se solicita la documentación previa al contratista, la cual debe traer las fichas técnicas, certificación, hoja de vida y mantenimientos de equipo, factura o documento para verificación de procedencia del equipo, entre otros, en el momento del ingreso de la maquinaria el personal encargado realiza la desinfección respectiva.

Para el caso de los vehículos, se solicita la documentación del conductor (cédula, licencia de conducción, planilla de pago actualiza), la documentación vigente del vehículo (SOAT, TECNOMECANICA, TARJETA DE PROPIEDAD Y LICENCIA DE CONDUCCION), ésta documentación es revisada por el personal de interventoría, para dar aprobación para el ingreso a obra (Ver ANEXO 4 CONTROL DE DOCUMENTOS DE VEHICULOS).

Cada vehiculo que vaya a ingresar a obra o estacionar alrededor y que suministre algún producto o material se desinfecta en el momento de llegar al proyecto, y se informa al conductor que es prohibido bajarse del carro a menos que la labor lo requiera y si es así deberá realizarse la respectiva desinfección de los implementos, ropa y suela de zapatos, deberá portar de uso obligatorio todo el tiempo el tapabocas y se deberá realizar el lavado de manos en intervalos de 2 a 3 horas.

6.7.2 Maquinaria y Equipo
Durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y al 24 de Octubre del 2020 el contratista hace entrega de los soportes de mantenimiento de la pluma y del mini cargador quedando pendiente el de la cortadora de ladrillo.

Antes de comenzar las jornadas de trabajo se realizan los permisos pre operacional, en caso de requerir ATS o un permiso diferente si se necesita, se diligencia de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento, al igual que la desinfección se debe realizar antes y después de usar.

MAQUINARIA EN OBRA
• 2 vibro compactador • 1 demoledor • 1 mini cargador • 2 plantas eléctricas (ACPM) solo una en uso. • 1 planta eléctrica móvil (GASOLINA). • 2 Bombas sumergibles • Equipo de soldadura • Herramienta menor • 1 canguros • 2 vibradores • 1equipo de topografía • 2 taladros de árbol • 2 roto martillos • 1 tronzadora • 1 cortadora de ladrillo • 1 pluma • 1 planta de emergencia eléctrica • Transformador

Tabla 3. Maquinaria en obra.

6.8 PROCESOS CONSTRUCTIVOS

6.8.1 Horario de trabajo
Según las actividades que se han podido ejecutar en el periodo, se continúa con jornadas de trabajo de acuerdo a la contingencia por la pandemia del COVID-19.

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:30p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:30pm.

Con un intervalo de 15 a 30 minutos por empresas para evitar aglomeraciones y largas filas, respetando distanciamiento de 2 metros por trabajador, se hace el ingreso y el retiro de la obra. A partir del 16 de octubre cambiaron los horarios de trabajo.

6.8.2 Comportamiento del clima

En el periodo de desarrollo del presente informe, predomino el tiempo de lluvia.

25 a 28 de septiembre 2020	29 septiembre a 5 de octubre 2020	6-12 de octubre de 2020	13-19 de octubre de 2020	19 al 24 de octubre de 2020
				
				
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA INTERMITENTE	LLUVIA FUERTE	

Tabla 4. Comportamiento del clima

6.9 INDICADORES DE SST Y ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD

OBRA : COLEGIO TECHO I — PERIODO : ENERO-NOVIEMBRE 2020

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Numero de trabajadores	69	68	67	67	57	64	65	68	67			
Horas de trabajadas	8	8	8	8	8	8	8	8	8			
Días trabajados por persona	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
Numero de semanas trabajadas	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Numero de accidentes por mes	1	0	0	0	0	2	1	0	1			
IK	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000
Dias perdidos por mes	6	0	0	3	0	30	30	0	0			
Dias cargados al mes	2	0	0	3	0	30	30	0	0			
Horas hombre trabajadas (H-H-T)	8568	8568	8568	8568	8568	8568	8568	8568	8568	0	0	0
Indice de Frecuencia (IF)	5,8394393	0	0	5,8394393	0	11,678879	11,678879	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de severidad (IS)	42,042763	0	0	5,8394393	0	17496,9574	17496,9574	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de severidad comparativo (IS2)	3,3228302	0	0	5,8394393	0	1221,534426	902,5544264	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de Accidentalidad (IA)	145	0,00	0,00	0,00	0,00	1,27	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de Gravedad (IG)	4041,96627	0	0	0	0	2622,97403	46,2987013	0,0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

INDICADORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Indice de Frecuencia (IF)	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00	25,42	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de severidad (IS)	168,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	960,00	1440,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de severidad comparativo (IS2)	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	46,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de Accidentalidad (IA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de Gravedad (IG)	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Tabla 4 – tabla 4.1, Accidentalidad, septiembre- octubre 2020

INDICADORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Indice de Frecuencia (IF)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Indice de severidad (IS)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Indice de lesiones incapacitantes (ILI)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Indice de Accidentalidad (IA)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Indice de Letalidad (IL)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Numero de trabajadores	61	62	57	57	57	54	62	55				
Horas de trabajo	8	8	8	8	8	8	8	8				
Dias trabajados por semana	5	5	6	6	6	6	6	6				
Numero de jornadas trabajadas	4	4	5	5	5	4	4	4				
Numero de accidentes por mes	1	0	0	0	0	0	0	0				
HE	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000
Dias perdidos por mes	0	0	0	0	0	00	00	0				
Dias cargados a mes	0	0	0	0	0	00	00	0				
Horas hombre trabajadas (HHT)	19240	19760	22800	0	9480	8400	15360	19440	0	0	0	0
Indice de Frecuencia (IF)	51.9896103	0	0	#¡DIV/0!	0	23.8095238	65.1041667	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de severidad (IS)	1560.86793	0	0	#¡DIV/0!	0	952.380952	2604.16667	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de lesiones incapacitantes (ILI)	3.90216982	0	0	#¡DIV/0!	0	1.90476190	5.20833333	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de Accidentalidad (IA)	1.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.61	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Indice de Letalidad (IL)	0.00769231	0	0	0	0	0.00000000	0.00000000	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Tabla 5 – tabla 5.1, Accidentalidad, agosto- septiembre 2020

6.9.1 Reporte e Investigación de Accidentes e incidentes

Durante el periodo de 25 de septiembre al 24 Octubre del 2020, No se presentaron accidentes de trabajo en obra.

6.10 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

6.10.1 Trabajos en Alturas

Durante el periodo se continúa con las actividades de presentación de concreto en andamios de piso y el personal hace uso de la línea de vida, arnés y eslinga; se inician actividades de lavado de fachada con silla certificada, arnés y singa; se inicia la instalación de tejas tipo sándwich en cubierta y lucernarios, los trabajadores se anclaron a la misma estructura con el arnés y la eslinga certificada.

Se retira de la obra las secciones de andamios colgantes.

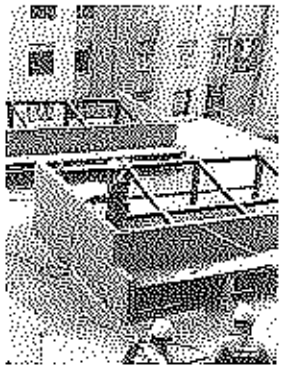


Imagen 13, lavado de fachada usando implementos de seguridad, septiembre – octubre 2020

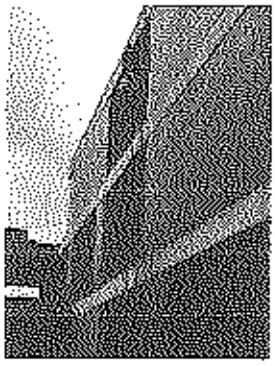
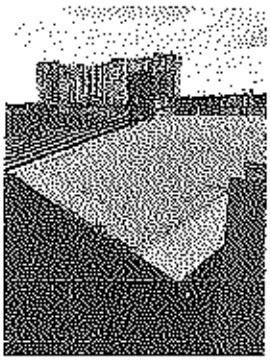


Imagen 14, lavado de fachada usando implementos de seguridad, septiembre – octubre 2020.

	
Imagen 15. Presentación de concreto septiembre – octubre 2020	Imagen 16. Instalación de teja tipo sándwich septiembre – octubre 2020

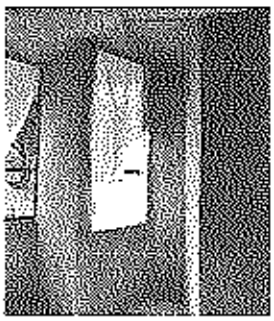
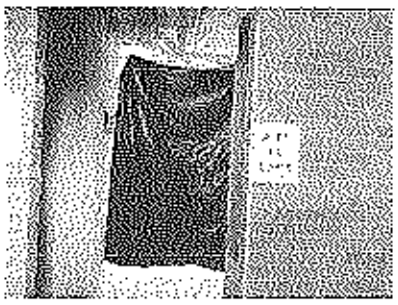
6.10.2 Corte de ladrillo

Se mantiene el área de corte de ladrillo con circulación del agua, este espacio esta con cerramiento en polisombra lo cual evita que el material particulado que expulsa esta labor se extienda hacia el exterior y genere daños en el ambiente, el agua que se utiliza se recircula por medio de un sistema de filtros para poder ser usada nuevamente, el personal que realiza esta función se encuentra con carta de idoneidad donde informa cuánto tiempo lleva realizando esta labor y su jefe inmediato certifica sus conocimientos.

El trabajador cuenta con todos los EPP necesarios (tapabocas, careta, tapa oídos, peto y guantes de seguridad) para realizar esta labor. Esta cortadora se reubica de lugar a un costado, debido a que se necesita ese espacio para la construcción de la cancha.

6.10.3 Corte de baldosín

Para la instalación y corte del tablón de piso se reubicó un área cubierta con plástico en cada uno de los pisos esto con el fin de evitar las emisiones de material particulado a los apartamentos vecinos.

	
Imagen 20. Área de corte, septiembre – octubre 2020	Imagen 21 área de corte tablón de piso , septiembre –octubre 2020

6.10.4 Fumigación, desinfección, orden y aseo

Se realiza fumigación los días sábados después de la jornada laboral por todo lado de la obra (campamentos, áreas comunes y oficinas). Todos los días se realiza aseo a los baños este lo hace una persona del subcontratista. Todos los días a las 4 pm realizan jornada de aseo en toda la obra cada uno de los subcontratistas selecciona una persona para llevar a cabo esta labor.



Imagen 22. Jornada de orden y aseo en campamentos, septiembre – octubre 2020

6.11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se debe mantener los protocolos de bioseguridad, para evitar contagios de Covid 19, y se deben hacer cumplir para todo el personal en obra.
- Se recomienda al contratista estar pendiente de la señalización y demarcación de cada una de las áreas de trabajo.
- Se recomienda al contratista mantener el distanciamiento de 2ml entre cada uno de los trabajadores.
- Se recomienda seguir manteniendo el orden aseo a diario en toda la obra.
- Se debe seguir manejando el cambio de tapabocas a diario para todo el personal.
- Se debe continuar con cada una de las desinfecciones por áreas de trabajo y áreas comunes.
- Se debe continuar y mantener las áreas de corte de la tableta de piso

7. EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO

El proyecto a la fecha presenta un 3.25 % de atraso general, debido a actividades que no se han iniciado por que no se ha trasladado la línea MT que cruza el predio en el costado sur, actividades correspondientes a muros de contención y rampa vehicular, sin embargo, se está ejecutando según los ajustes que el contratista presentó en el plan de contingencia, el cual ha sido implementado como medida de choque para dar cumplimiento con el plazo contractual.

El contratista presentó un plan de optimización de recursos humanos, técnicos y de insumos, basados en el decreto expedido por la alcaldía mayor de Bogotá, 216 de 30 de septiembre de 2020 trabajo las 24 horas. A Través del oficio OFC. No.CO1.PCCNTR.235224-323.

7.1 Avance físico

En el periodo, se continuó con actividades: excavación mecánica para cancha deportiva, rampa entre cancha y colegio, relleno en recebo tras muros de contención costado oriental cancha, estructuras muros de contención costado oriental, mampostería en bloque en muros divisorios en baterías de baños, mampostería a la vista en muros divisorios de aulas, fachadas y lucernarios, pañetes en baterías de baños y áreas de sótano, estructura metálica para lucernarios y marquesinas; actividades de las redes hidrosanitarias, red contra incendios y eléctricas, necesarias para el normal desarrollo del proyecto, redes y cajas de inspección para llegar a la entrega final; así como actividades para la red provisional de energía, tramo de red eléctrica según diseño serie 3 cajas 276, toma de vanos para ventanería, ejecución de insumos para la cocina, actividades de preparación para impermeabilización de cubiertas e instalación de pisos y actividades de remate de los elementos estructurales.

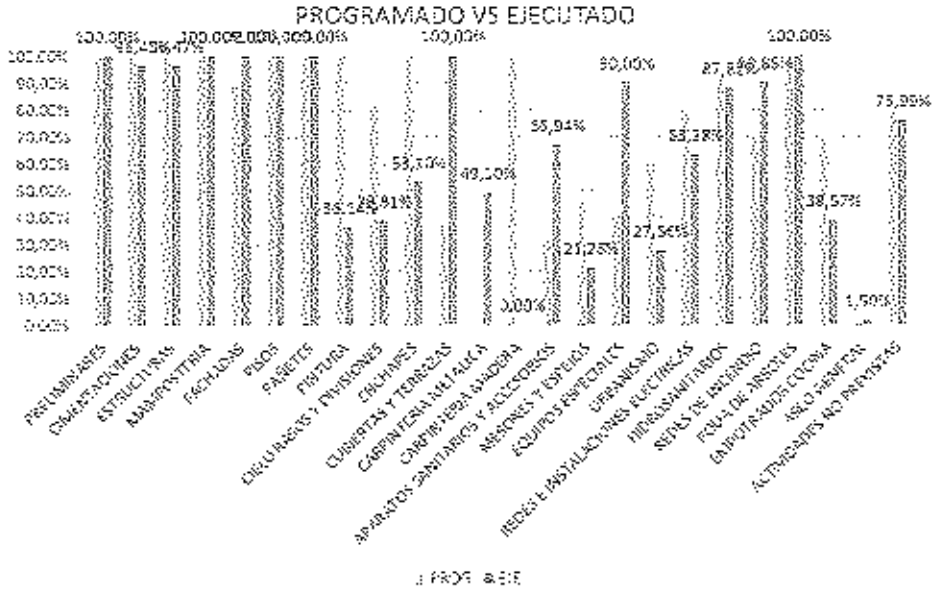
7.2 Avance por capitulo

Esta información, es tomada de la programación contractual ajustada.

EJECUCION SEMANAL POR CAPITULOS		
CAPITULO SEGÚN CONTRATO DE OBRA CONTRACTUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO
PRELIMINARES	100,00%	100,00%
CIMENTACIONES	100,00%	66,40%
ESTRUCTURAS	100,00%	66,47%
MAMPOSTERIA	99,50%	100,00%
FACHADAS	85,81%	100,00%
PISOS	100,00%	100,00%
MUEBLES	100,00%	100,00%
PINTURA	100,00%	35,14%
CIELO RASOS Y DIVISIONES	91,00%	38,51%
ENCHAPES	100,00%	93,10%
CUBIERTAS Y TEJAZAS	37,08%	100,00%
CARPINTERIA METALICA	0,00%	49,10%
CARPINTERIA MADERA	100,00%	0,00%
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	91,25%	55,54%
MUEBLES Y ENSERES	45,79%	21,28%
EQUIPOS ESPECIALES	40,63%	90,00%
URBANISMO	90,09%	27,66%
REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	79,57%	53,20%
HIDROSANITARIOS	91,15%	57,82%
REDES GENERALES	60,53%	59,60%
PODA DE ARBOLES	100,00%	100,00%
EMPRADIZACION	68,94%	35,27%
ASEO GENERAL	0,01%	1,00%
ITEMS NO PREVISTOS	78,59%	16,00%
TOTALES	81,73%	77,97%

Tabla 1 Avance de obra

7.3 Avance financiero


PROGRAMADO VS EJECUTADO
100,00%
100,00%
100,00%

7.4 Proyecciones de avance para el mes siguiente

Como proyección de actividades para el siguiente periodo están contempladas:

- Cancha deportiva.
- Redes hidrosanitarias y eléctricas entregas finales.
- Instalación de equipos
- Pozos eyectores.
- Remates en mampostería.
- Remates en pañetes.
- Pintura
- Pisos.
- Cubiertas y terrazas.
- Carpintería metálica.
- Urbanismo.
- Aseo.

7.5 Control de actas parciales del proyecto y seguimiento al anticipo (inversión y amortización). (Valores en revisión contra facturación definitiva)

	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4
VALOR INCLUIDO AIU	130.866.367	202.037.237	64.760.392	100.431.290
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	25.177.273	40.807.447	12.552.078	20.086.258
VALOR AJUSTE AL PESO	104.709.094	162.429.790	51.808.314	80.345.032
VALOR AJUSTADO AL PESO	-1	-1	-1	-1
VALOR A PAGAR	104.709.093	162.429.789	51.808.313	80.345.031

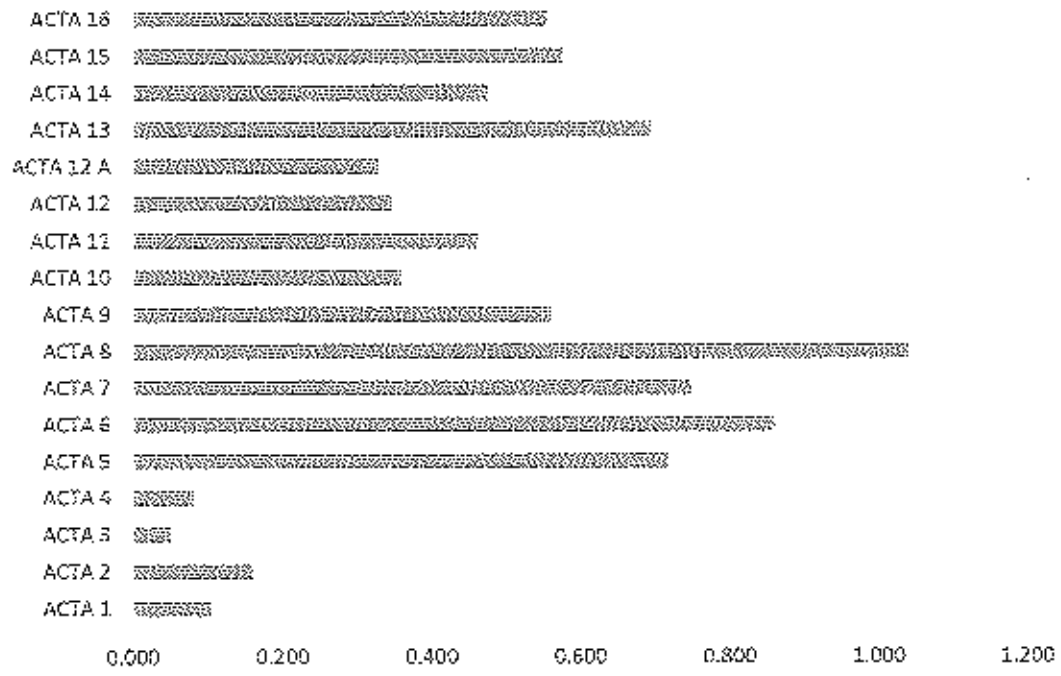
	ACTA 5	ACTA 6	ACTA 7	ACTA 8
VALOR INCLUIDO AIU	903.997.436	1.083.740.397	941.119.348	1.309.902.135
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	225.999.859	541.870.198	590.000.000	329.580.000
VALOR AJUSTE AL PESO	677.997.577	541.870.199	351.119.348	980.322.135
VALOR AJUSTADO AL PESO	-1	0	0	-1
VALOR A PAGAR	677.997.576	541.870.199	351.119.348	980.322.134

	ACTA 9	ACTA 10	ACTA 11	ACTA 12
VALOR INCLUIDO AIU	575.848.261,70	359.785.819	581.226.972	438.438.758,33
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	307.216.042			
VALOR AJUSTE AL PESO	268.631.219,70	359.785.819	581.226.972	438.438.758,33
VALOR AJUSTADO AL PESO	0,7	0	-1	0,33
VALOR A PAGAR	268.631.219	359.785.819	581.226.972	438.438.758

	ACTA 12 A	ACTA 13	ACTA 14	ACTA 15
VALOR INCLUIDO AIU	259.108.332	875.076.307,95	599.373.442,83	725.385.876,78
AMORTIZACION DEL ANTICIPO				
VALOR AJUSTE AL PESO	259.108.332,40	875.076.307,95	599.373.442,83	725.385.876,78
VALOR AJUSTADO AL PESO	-1	-1	0,83	0,78
VALOR A PAGAR	259.108.331,00	875.076.307,00	599.373.442,00	725.385.876,00

ACTA 16	**ACUMULADOS**
556.134.713,28	9.708.241.066
	0
	2.094.485.155
	0
556.134.713,28	7.613.755.980
	0
-1,28	-8
	0
556.134.712,00	7.613.755.918

CONTROL DE INVERSION



8. DESEMPEÑO DEL CONSTRUCTOR

8.1 Posibles alertas de incumplimiento

El proyecto, a la fecha presenta un 3.76 % de atraso general, debido a actividades que no se han podido ejecutar por que no se ha trasladado la línea MT que atraviesa el predio en el costado sur, a decir, actividades correspondientes a muros de contención y rampa vehicular, asi mismo, el contratista presentó un plan de ajuste a procesos internos de obra, el cual ha sido como medida de choque para dar cumplimiento con el plazo contractual; a través del oficio OFC. No.CO1.PCCNTR.235224-323, amparados en el decreto 215 de 30 de septiembre de 2020.

8.2 Inconvenientes presentados en la ejecución de las actividades

El traslado de la red de media tensión y la red de suministro del acueducto del conjunto Rincón de Techo 2, que cruzan el predio ha obstaculizado las actividades de ejecución de la rampa y los muros de contención del área.

8.3 Gestión de servicios públicos.

ANTECEDENTES

E.A.A.B: el contratista está realizando las gestiones y logística para dar ejecución a las actividades de entregas finales a pozos de la red de la ciudad.

GAS NATURAL: se recibe la aprobación de los diseños para el proyecto y una vez se ejecuten las labores sobre la rampa vehicular y la cocina se procederá a realizar las respectivas redes de distribución internas y externas.

ENEL CODENSA: Provisional de obra; se realiza la instalacion de la provisional de obra el dia 20 de octubre de 2020. Está en gestión la respuesta sobre el traslado de la red de MT que atraviesa el predio y la instalación de la red correspondiente al proyecto serie 3.

9. ASPECTOS CRÍTICOS DEL PROYECTO

9.1. Inconvenientes

Traslado de las redes eléctricas encontradas dentro del predio del colegio de ENEL correspondiente al conjunto Rincón de Techo 2.

Se presentan demoras en el trámite de APU de actividades nuevas ante la SED.

9.2. Soluciones

El consultor dio poder al asesor eléctrico del contratista para realizar las correcciones a las observaciones presentadas en el proyecto serie 3 por los funcionarios de la empresa prestadora del servicio y continuar con los trámites pertinentes.
Ya se cuenta con la aprobación del proyecto Serie 3.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Según la programación contractual presentada para el modificatorio No.2, se presenta un atraso en las actividades correspondientes a cimentación y estructura, básicamente en las actividades correspondientes a la cancha y así mismo pintura, enchapes y actividades subsecuentes debido al periodo de demoras en la entrega de insumos al proyecto.
- En actividades no previstas; básicamente los atrasos son debidos a que son actividades subsecuentes de otras que no se han podido iniciar o continuar.
- Los resultados de los ensayos a compresión del concreto ejecutado en obra, están dentro del rango de aceptación estipulados en la normatividad vigente.
- Se recibe documentación de certificados de calidad de materiales que están llegando a obra.
- El clima ha sido favorable para el proyecto.
- A través de los comités internos de obra se está realizando seguimiento, análisis y verificación de las medidas para contrarrestar el atraso presentado en la ejecución de la obra. Se anexan actas de estos comités.
- A través de los comités de obra se recibe información de la SED respecto a la licencia de construcción que se encuentra en trámite y fue expedida la respectiva factura.
- Se recibe acompañamiento de la SED para la verificación de la cocina.
- A través del oficio INP-TECHO-OBRA-043 de 30 de septiembre de 2020, se notifica al contratista la documentación necesaria para la liquidación final del contrato de obra.
- Se envió a la SED el arte del aviso principal del colegio para su verificación observaciones y aprobación.

ANEXOS

MEDIO MAGNÉTICO

- Bitácora de obra
- Correspondencia enviada y recibida
- Soportes sociales
- Lista de chequeo SST
- Lista verificación PAPSO
- Soportes SST
- Registro fotográfico
- Anexos Ambientales
- Anexos técnicos
- Actas de comité interno y de obra

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.5.1.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**						
1.	El CONTRATISTA debe constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía por el 100% para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaria. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones.			x			
2.	Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones de construcción que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados, la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.			x			
3.	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan,			x			

	igualmente, sus subcontratistas y proveedores.				
4.	Ejecutar y entregar la obra contratada de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por la Curaduría y la Entidad. con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.			x	
5.	No poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan sus subcontratistas.		x		
6.	Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluidos los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.		x		
7.	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.			x	
8.	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.			x	
9.	Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue la SED.		x		
10.	Cuando en la obra se encuentren tramites de permisos provisionales sin concluir, el contratista debe continuar con las gestiones pertinentes o en su defecto desistir		x		

	de la solicitud realizada por el anterior contratista.					
11.	Diseñar, tramitar y obtener los permisos ante la empresa de energía para adelantar las obras y su posterior recepción bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto. Para lo cual la sed incluyo en la estructura de costos de la administración un profesional eléctrico con la dedicación requerida para desarrollar este producto.			x		
12.	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la SED, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.			x		
13.	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del Contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la SED. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el Contratista incluye IVA, cuando el			x		

	bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley.					
14.	Mantener indemne a la Secretaria de Educación del Distrito Capital contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, del Contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este Contrato.				x	
15.	En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra la Secretaria de Educación del Distrito Capital, por asuntos que según el Contrato sean de responsabilidad del Contratista, ésta se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.				x	
16.	Mantener vigente la garantía estipulada en el Contrato y cumplir con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, llegado el caso.		x			
17.	Presentar una programación con la que se garantice el plazo máximo de entrega o la mejora de los plazos máximos de entrega definidos por la entidad contratante.		x			
18.	Consultar con el profesional encargado de la supervisión del contrato por parte de la SED y la interventoría, las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.		x			
19.	Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.	x				El informe SST llego el día 20 de octubre, a las 9:33 pm las observaciones y correcciones se realizaron el día 21 Y 22 de octubre.

20.	Presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.			x		
21.	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.			x		
22.	Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y a la SED, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.			x		
23.	Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2016 y normas reglamentarias.			x		
24.	Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Interventoría, Dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la póliza, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.				x	
25.	Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.			x		
26.	Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.			x		
27.	Además del personal mínimo exigido, el Contratista deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.			x		
28.	El contratista deberá normalizar y legalizar una cuenta única de servicios para el proyecto.				x	
29.	Disponer de los frentes de trabajo, conforme el ofrecimiento del factor de calidad realizado en la licitación pública y conforme al cual obtuvo el correspondiente puntaje.			x		
30.	Si se requiere realizar algún diseño para la correcta ejecución de la obra estos deben ser elaborados por el					

	contratista de obra, aprobado por la interventoría y revisados por la SED. La Entidad estimó entre la estructura de costos de la administración una mayor dedicación del personal profesional, ensayos, laboratorio, gasto de oficina, papelería, plotter entre otros, que se requieran para ejecución de algún diseño.			x		El equipo de asesores interdisciplinario de la SED, Interventoría, contratista y consultoría están en comunicación.
31.	Las demás obligaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y Anexo Técnico, propias del servicio que se suministra.			x		
32.	El contratista deberá presentar una programación de las fechas para la entrega a la SED de las cuentas de cobro, teniendo en cuenta el flujo de inversión del contrato, adicionalmente la SED para efectos presupuestales se deberá radicar para su respectivo pago, como mínimo dos (2) cuentas de cobro.			x		
33.	El contratista se obliga a mantener en obra como mínimo una torre grúa.				x	
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1.	Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, serán entregadas y aprobadas por la interventoría y esta deberá allegarlas a la SED, anterior al Acta de Inicio de obras. (Sin embargo, con el fin de garantizar la idoneidad y permanencia del personal, el contratista de obra deberá entregar una copia de las hojas de vida a la DCCEE al momento de la firma de suscripción del Contrato).		x			La documentación del personal no llega con tiempo.
2.	Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio de obra y contar con la disponibilidad de trabajo de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato y las necesidades del mismo. Igualmente se deberá tener disponibilidad de personal para atender emergencias, para esta actividad se informará al supervisor de la SED sobre el personal disponible, junto con los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar.			x		

3.	Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la SED, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.		x		
4.	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la SED, por causa o con ocasión del contrato.			x	
5.	Durante la ejecución del contrato, el contratista podrá sustituir cualquier miembro del equipo de trabajo, previa autorización del interventor y si así lo autoriza la Entidad, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las exigidas en el presente documento y exista una causa que justifique el cambio.		x		
6.	Además de lo anterior, deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.		x		
	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS				
1.	El Contratista se obliga a elaborar e implementar un programa de salud ocupacional (Resolución 1016/89), incluyendo los lineamientos exigidos en el decreto 1401 del 14 de mayo del 2007, el cual debe contener entre otros los siguientes subprogramas: ☐ Subprograma de medicina. ☐ Subprograma de higiene. ☐ Subprograma de seguridad industrial, en este último el contratista deberá relacionar el equipo de protección a utilizar de acuerdo al proceso o actividad desempeñada por el personal a su cargo y la norma que lo faculta.		x		

	a) ☐ Subprograma de aislamiento de la obra, señalización y mitigación del riesgo de ingreso de niños o particulares al lugar de los trabajos.					
2.	El contratista se obliga a elaborar, difundir e implementar un reglamento interno de trabajo (Resolución 2413/1979 y Resolución 2013/86) y un plan de convivencia con el fin de que las personas a su cargo conozcan y respeten las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.		x			Si, se encuentra ubicado en la cartelera SST al ingresar a la obra.
3.	Se obliga a manejar los formatos mensuales para control de accidentes e incidentes, los indicadores como son entre otros el ISI (índice de severidad incapacitante), IFI (índice de frecuencia incapacitante), ILI (índice de lesión incapacitante). Entrega de equipo de protección personal que cumpla con las respectivas normas, constancia de capacitaciones, además tener un perfil socio demográfico de la población.		x			En este periodo no ocurrieron accidente de trabajo
4.	Se obliga a implementar un comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario (Decreto 586/1983), el cual debe reunirse como mínimo DOS (2) veces al mes con el fin de exponer los diferentes puntos a corregir o incentivar, liderado por el Asesor Profesional designado para tal fin.		x			Se realizó la reunión el día 21 de octubre, teniendo en cuenta el distanciamiento social
5.	Se obliga a ocupar en la ejecución de las obras a personas de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 excluidas de las dinámicas del mercado laboral y que en el marco de aplicación de la Directiva Distrital No. 1 de 2011 se consideran como población vulnerable de Bogotá D.C. La Interventoría verificará el cumplimiento de esta obligación exigiendo la información que considere idónea para tal efecto.		x			El contratista cumplió con el porcentaje requerido
6.	Mantener al frente de las obras al profesional idóneo y aceptado por la interventoría.		x			

7.	El contratista de obra deberá presentar al interventor, el día de la suscripción del contrato, los soportes que acrediten las calidades y la experiencia del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, como requisito previo a la suscripción del acta de inicio.				x	
8.	El contratista se obliga a realizar las gestiones necesarias para la obtención de la prórroga de la licencia de construcción, para lo cual deberá radicar la solicitud ante la curaduría a más tardar un mes antes de la terminación del plazo de la vigencia actual.			x		
9.	Así mismo, el contratista se obliga a realizar el trámite para la obtención de la prorroga y la revalidación de la licencia de construcción, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos Art. 49° de la Decreto 1469 de 2010 y realizar la solicitud respectiva, en la fecha oportuna según, la normatividad mencionada.			x		
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL LUGAR DE LA OBRA.					
1.	Ejecutar las demoliciones con las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no se ponga en riesgo al personal a cargo del contratista o personas de la comunidad, para lo cual deberá ejecutar el cerramiento provisional establecido en el presupuesto oficial, de tal forma que no se permita el ingreso al lugar de la demolición al personal no autorizado, lo cual debe quedar señalado en el plan de seguridad industrial y salud ocupacional.			x		
2.	Deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el numeral OBLIGACIONES AMBIENTALES respecto al manejo de Residuos de Construcción o Demolición (RCD).		x			Se debe revisar y ajustar los documentos del informe de manejo de RCD (mes de septiembre de 2020), de acuerdo a las observaciones realizadas por la Interventoría.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL LUGAR DE LA OBRA					

1.	El Contratista deberá levantar Actas de Vecindad con anterioridad al inicio de las labores de construcción, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán. Estas Actas deberán ser entregadas formalmente a la Interventoría para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.				x	El contratista, ha desarrollado el proceso de levantamiento de las actas de vecindad, es importante resaltar que para este corte no se realizó ninguna acta de vecindad.
2.	Obtener, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario.		x			La obra ya cuenta con las provisionales de energía y de acueducto.
3.	Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio		x			
4.	Realizar, la construcción del campamento de obra con un área mínima, la cual se encuentra establecida en el anexo técnico No. 1, cuya ubicación deberá contar con la aprobación de la Interventoría.		x			
5.	Las especificaciones técnicas mínimas del CAMPAMENTO, serán las siguientes: EL CONTRATISTA construirá o adecuará en el sitio de la obra una caseta o edificación provisional que reúna condiciones adecuadas de higiene, comodidad, ventilación, protección y seguridad. El campamento estará conformado por oficinas para la dirección de la obra y la interventoría, un campamento para los trabajadores, un almacén y un depósito para materiales que puedan sufrir pérdidas o deterioro por su exposición a la intemperie. La capacidad del depósito la determinará el flujo de materiales de acuerdo con la programación detallada de la obra. El campamento se ubicará en sitios de fácil drenaje, donde no ofrezcan		x			

	peligros de contaminación con aguas residuales. letrinas y demás desechos y contarán con todos los servicios higiénicos debidamente conectados a los colectores de aguas residuales existentes en cercanías del campamento. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes en el sitio de las obras del cumplimiento de las normas vigentes y de las sanciones a que se haga acreedor debido a su incumplimiento u omisión. Una vez terminada la obra, el campamento se retirará o demolerá y se restituirán las condiciones que existían inmediatamente antes de iniciar las construcciones, si a ello hay lugar.				
6.	Instalar una valla informativa (3.0 x 6.0 mts) de acuerdo con la información y modelo que será suministrado por la SED. Los costos relacionados con el suministro e instalación de esta valla, deben ser incluidos por los proponentes, dentro de la Administración en la elaboración de la propuesta económica.		x		Por medio de la resolución SCAAV-00885 emitida por la Secretaria distrital del Ambiente es aprobada instalación de valla, la cual tendrá una vigencia de 2 años y 15 días. La valla fue instalada el día 24/06/2019.
7.	Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. Deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, vecinos y terceros. De igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra.		x		
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME DE OBLIGACIONES CONTRATISTA DE OBRA	INPLAYCO S.A.S.

1.	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.			x		
2.	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.			x		La documentación de maquinaria llega tarde
3.	Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.		x			Falta la ficha de mantenimiento de la pluma y de la cortadora de ladrillo
4.	Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra.			x		
5.	Calibrar o verificar a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional.			x		
6.	Calibrar o verificar a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional.			x		
7.	En el evento de darse la terminación anticipada del Contrato, por alguna de las causales de terminación establecidas en el contrato de obra, el contratista deberá retirar del sitio de la obra, los materiales maquinaria e insumos empleados en la ejecución de la misma. Esto dentro del término y conforme a las instrucciones dadas por la interventoría del proyecto.				x	
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.					
1.	Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los					

	previamente obtenidos por la SED, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público.			x		
2.	Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría.			x		
3.	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.			x		
4.	Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.			x		
5.	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o la SED, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.			x		
6.	Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.				x	
7.	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: □ Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. □ Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. □ Dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.			x		
8.	Entregar las instalaciones a la SED funcionando con la totalidad de conexiones a servicios públicos.				x	

9.	Siempre que, en opinión del interventor, la obra o parte de ella esté en condiciones de ser utilizada y los intereses de la SED requieran de su uso, podrá tomarse posesión y hacer uso de dicha obra o parte de ella.				x	
10.	Con el fin de garantizar la calidad de las obras utilizando el personal idóneo en cada uno de los niveles de intervención, la entidad requiere que el contratista de las obras contemple los costos directos e indirectos necesarios para entregar soluciones profesionales, sostenibles y confiables.		x			
11.	Siempre que, en opinión del supervisor de la SED, la obra o parte de ella esté en condiciones de ser utilizada y los intereses de la SED requieran de su uso, podrá tomarse posesión y hacer uso de dicha obra o parte de ella.				x	
12.	El uso por la SED de la obra o parte de ella, no eximirá al contratista de ninguna de sus obligaciones, ni implicará la renuncia de la SED a ninguno de sus derechos.				x	
13.	La SED se reserva el derecho de usar las obras que se consideren defectuosas, sin que por ello se eliminen las obligaciones contraídas por el contratista ni la SED renuncie a cualquiera de sus derechos contemplados en el pliego.				x	
14.	El contratista deberá mantener como mínimo dos (2) frentes de trabajo para la ejecución del objeto contractual.		x			
15.	El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá comunicar de manera inmediata a la interventoría cualquier inhabilidad sobreviniente que afecta su capacidad para ejecutar el contrato. En el caso de consorcio o uniones temporales esta obligación se extiende a cualquiera de sus integrantes.				x	
	OBLIGACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.					

1.	Realizará a su costa, todos los trámites necesarios para obtener y legalizar los servicios públicos provisionales y definitivos. Los derechos de conexión de los servicios públicos definitivos serán pagados por la SED, previo informe del CONTRATISTA y la aprobación de la Interventoría.			x		
2.	El CONTRATISTA deberá entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado en primera instancia por cada una de las entidades prestadoras del servicio público, quienes suscribirán el acta de recibo a satisfacción respectiva y en segunda instancia por la interventoría del contrato de obra. La entrega a satisfacción de las cuentas definitivas de servicios públicos, será requisito previo para la suscripción del acta de terminación de la obra y su incumplimiento generará un descuento de UN (1) SMMLV por cada día de retraso en la entrega a satisfacción al interventor, contado a partir de la fecha de terminación del contrato. Dicho descuento se hará efectivo con el pago del acta de liquidación del contrato.				x	Gestiones en trámite por parte del contratista.
3.	El CONTRATISTA deberá solicitar a las entidades prestadoras de servicios públicos, (E.A.A.B, Energía, Telecomunicaciones, aseo, gas, etc.) la respectiva Interventoría para la revisión y recibo final de las obras que tengan que ver con dicho servicio público (Los derechos de conexión estarán a cargo de la S.E.D. Los Medidores, obras requeridas para el recibo final por parte de las empresas de servicios públicos y demás estarán a cargo del CONTRATISTA) dentro de los plazos programados garantizando la racionalidad de los servicios de la obra.			x		

4.	No se podrá dar inicio al proceso de liquidación del contrato de obra hasta tanto el contratista no entregue a satisfacción las cuentas de los servicios públicos definitivos. La SED no aceptará reclamaciones de costos adicionales por concepto de demoras en la liquidación del contrato por causa imputable al contratista de obra.				x	
5.	Una vez finalizadas las obras y como requisito previo para la suscripción del acta de finalización, el CONTRATISTA deberá estar a PAZ Y SALVO, por concepto de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para Tal efecto el supervisor de la SED y la Interventoría contratada, establecerán un sistema de medición de los consumos atribuibles al CONTRATISTA, cuyo valor será descontado de la liquidación del respectivo contrato.	x				En el periodo correspondiente 25 de septiembre al 24 de octubre el contratista no hizo entrega de la paz y salvos del personal retirado
	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN.					
1.	El contratista deberá presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, por cada frente de trabajo: □ Avance de cada una de las actividades programadas. □ Cantidades de obra ejecutadas. □ Registros fotográficos. □ Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. □ Fotocopia de la bitácora o libro de obra. □ Resumen de las actividades realizadas en el mes. □ Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. □ Informe de seguridad industrial. □ Informe de manejo ambiental (si aplica). □ Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes. □ Informe de gestión social. □ Actualización del programa de ejecución de obra.		x			El Contratista presentó vía correo electrónico el informe mensual técnico, ambiental, gestión social No. 20 en el tiempo establecido, debe realizar ajustes a las observaciones realizadas por la Interventoría. El Contratista presentó vía correo electrónico

	☐ Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.				el informe mensual gestión SST No.20 el día 20 de octubre a las 9:33 pm, se realizan observaciones por la Interventoría el día 21-22.
2.	Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener: ☐ Resumen de actividades y desarrollo de la obra. ☐ Documentación técnica, entre ella: ó Bitácora de obra. ó Planos récord de obra, aprobados por la interventoria. ☐ Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento. ☐ Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. ☐ Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran. ☐ Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas. ☐ Informe de impacto y análisis social de la ejecución de la obra con el entorno. ☐ Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones. ☐ Registro fotográfico definitivo.			x	Se notificó a través de oficio la documentación requerida para el proceso de liquidación del contrato y su fecha máxima de entrega.

3.	Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la SED.			x		
4.	Elaborar, siguiendo los mismos criterios de los planos y diseños entregados por la SED, los planos record de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a la SED con la aprobación de la interventoría, en medio impreso y magnético.			x		
5.	Elaborar, durante todo el proceso de construcción, el manual de funcionamiento y mantenimiento, en el cual se deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y etc., así como de los equipos instalados), su funcionamiento y mantenimiento. Se deberá anexar el original de las garantías de todos los equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos estructurales. Hidrosanitarios y de equipos especiales. El manual deberá contar con la aprobación de la interventoría.				x	
6.	El contratista deberá desarrollar el seguimiento de la construcción, desde su inicio hasta la entrega final, a través de la implementación de una herramienta de monitoreo en línea, y en tiempo real. Este desarrollo debe permitir a las					

	partes el ingreso a una página web, a manera de micro sitio y que debe tener la imagen corporativa de la Entidad, con navegación desde computadores o desde dispositivos móviles para visualizar las imágenes dispuestas a través una cámara de vídeo fija, en resolución 4K, y con visual sobre el total del terreno a intervenir. Así mismo, el contratista deberá recopilar la información tomada por las cámaras y hacer entrega de las imágenes mensualmente al supervisor del contrato, en formato DVD. Finalmente, cada quince días, el contratista debe aportar un paquete de 10 fotografías en alta resolución, que demuestren la evolución de obra, con pie de foto donde se describan avances, hallazgos, acabados y situaciones especiales.		x		
7.	Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación.		x		
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.				
1.	Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por LA SED únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento.		x		
2.	En caso de ser necesaria cualquier modificación a los documentos entregados por LA SED, que implique la creación de una obra nueva protegida por las normas de derechos de autor, los derechos patrimoniales sobre la misma se entenderán cedidos a LA SED.		x		
3.	Revisar, junto con el interventor, la calidad, cantidad y coherencia de la totalidad de estudios técnicos y especificaciones de construcción				

	dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.				x	
4.	Justificar técnicamente toda adecuación, complementación, ajuste y/o modificación de los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de obtener el aval del Interventor o en su defecto del supervisor de LA SED, sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o de la SED, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP1000:2004 e ISO 9001:2008. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA en el evento que el contrato de consultoría no se encuentre vigente.			x		
	OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.					
1.	Una vez realizada la adjudicación, se llevarán a cabo la visita al sitio de la obra en la que deberán estar presentes el contratista interventor, el contratista de obras y el supervisor del contrato por parte de la SED; en la mencionada visita se indicarán detalladamente el alcance y la priorización de las intervenciones. Estas labores serán previas a la suscripción del acta de inicio.				x	
	PROGRAMAS DETALLADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					
1.	Los programas detallados para la ejecución de la etapa de obra,					

	deberán ser elaborados de forma definitiva, teniendo en cuenta la información contenida en diseños radicados en Curaduría y estudios complementarios, entre otros aspectos, los planos, los documentos técnicos y las condiciones del sitio de los trabajos, utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas, demostrando la ruta crítica del proyecto. Los programas se sujetarán, en todo caso, al plazo de ejecución del objeto contractual indicado en el presente pliego, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, señalando: b. Programa de ejecución de los trabajos (Diagrama de Gantt) con las actividades por capítulos hasta el nivel de subcapítulos, señalando: - Secuencia y duración de cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) indicadas en el formato de cantidades de la propuesta económica. - Indicación de inicio y final de cada una de las actividades. - La indicación de la duración de la ejecución del proyecto objeto del presente proceso de selección. - Ruta crítica. c. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas. d. Flujo de inversión de los recursos contrato: EL CONTRATISTA deberá presentar el flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a la propuesta económica.		x			
2.	Flujo de manejo e inversión del anticipo: EL CONTRATISTA deberá presentar el flujo de inversión del anticipo, expresado en pesos.				x	

3.	La presentación del flujo de inversión del anticipo deberá realizarse mediante una hoja de cálculo de Excel u otra herramienta, por capitulo contenidos en el anexo económico - propuesta económica, discriminados por mes.				x	
4.	El plazo máximo para la inversión del anticipo será de cuatro (04) meses calendario contados a partir de la fecha de su desembolso, para lo cual la Interventoría realizará el control respectivo.				x	Clausula modificada en el contrato.
5.	Plan de aseguramiento de la Calidad de la Obra: EL CONTRATISTA ejecutará y controlará los trabajos de construcción bajo el enfoque de gestión de Calidad conforme a la norma NTC-ISO 10005:2005		x			

6.	El plan de aseguramiento de calidad de la obra debe tener los siguientes componentes mínimos: 1.1 1. Alcance 1.2 2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad. 1.3 3. Objetivos de la Calidad. 1.4 4. Responsabilidades de la Dirección 1.5 5. Control de documentos y datos 1.6 6. Control de registros 1.7 7. Recursos: 1.8 - Provisión de recursos 1.9 - Materiales 1.10 - Recursos humanos 1.11 - Infraestructura y ambiente de trabajo 1.12 8. Requisitos 1.13 9. Comunicación con el Cliente . 1.14 10. Diseño y desarrollo 1.15 - Proceso de diseño y desarrollo 1.16 - Control de cambios del diseño y desarrollo 1.17 11. Compras 1.18 12. Producción y prestación del servicio 1.19 Identificación y trazabilidad 14. Propiedad del cliente 1.20 15. Preservación del producto 1.21 16. Control de producto no conforme 1.22 17. Seguimiento y medición **1.23** 18. Auditoria			x		
7.	Presentación del A.I.U., desagregado, de conformidad con lo indicado en este pliego de condiciones.			x		
8.	EL CONTRATISTA deberá presentar un documento con las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.			x		
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL					
1.	El Contratista debe contemplar los permisos requeridos por la autoridad competente y contar con la					

	aprobación de la Interventoría y el visto bueno de la SED. Deben presentar diligenciados los formularios, fichas o formatos que la autoridad competente requiera, así como la información y/o documentación que sea necesaria para la obtención de los permisos o autorizaciones.			x		
2.	Ser responsable por el pago a la autoridad ambiental competente por los permisos y por los servicios de evaluación y seguimiento, de permisos y autorizaciones que se causen para el Contrato, así el trámite lo adelante la SED, y remitir original y dos copias de los recibos de pago a la DCCEE de la SED una vez éste sea realizado, el cual será requisito indispensable para la liquidación del contrato.			x		
3.	Como requisito para la ejecución del contrato, el Contratista deberá garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos para el proyecto según la normatividad vigente.			x		
4.	No se admitirá cambio de proveedores y/o sitios de disposición final de escombros que no hayan sido previamente aprobados por la Interventoría de acuerdo a la normativa Ambiental vigente.			x		
5.	Debe dar cumplimiento a los siguientes documentos y será responsable por cualquier incumplimiento de los mismos durante la ejecución del contrato: 1. Legislación Ambiental y en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente 2. Plan de Ordenamiento Territorial y sus modificaciones 3. Legislación en Arqueología y en materia cultural vigente 4. Manual de silvicultura Urbana del Jardín Botánico de Bogotá 5. Plan de Manejo Ambiental para el Contrato 6. Guía de Manejo Ambiental para el			x		El baño cuenta con papel higiénico y jabón. Los baños son fijos y se realiza el aseo todos los días solo

	Sector de la Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente					
6.	Contar con servicios sanitarios en proporción de uno (1) por cada quince (15) trabajadores diferenciados para hombres y mujeres y dotados de los elementos indispensables para su uso, con mínimo dos aseos semanales para cada baño		x			Hay 3 baños y 3 orinales para un promedio de 70 hombres y 10 mujeres.
7.	El contratista debe promover el aprovechamiento de escombros y de otros materiales de construcción, de tal forma que se dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115-2012 y sus modificatorias.		x			Se debe revisar y ajustar los documentos del informe de manejo de RCD (mes de septiembre de 2020), de acuerdo a las observaciones realizadas por la Interventoria.
8.	Previo al inicio de obra el Contratista debe elaborar e implementar el Plan Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra" que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión y aprobación.			x		
9.	Realizar mensualmente la actualización del aplicativo web de la SDA para el seguimiento a la Resolución 1115-2012 y reportar el proceso y los soportes correspondientes en el informe mensual		x			El Contratista debe realizar el cargue del informe de manejo de RCD correspondiente al mes de septiembre de 2020, previo ajuste de las observaciones realizadas por la Interventoría
10.	El contratista debe revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección delos mismos durante la ejecución de las obras.			x		
11.	Garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo de obra.				x	
12.	El contratista debe garantizar que					

	las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras, queden en iguales o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.			x	
13.	El contratista debe realizar el tratamiento de las aguas residuales generadas como parte del proyecto. El contratista asumirá el costo generado por dicho tratamiento.		x		
14.	El contratista debe garantizar que no se realice acopio de materiales o escombros que afecten y/o alteren las condiciones y calidad del agua de cualquier fuente superficial que se encuentre en el área de influencia directa del proyecto.		x		
	FORESTAL				
1.	Una vez ejecutados los tratamientos silviculturales autorizados, el contratista debe remitir a la interventoria el informe final de seguimiento a la Resolución de Autorización, donde se presente el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental Competente –AAC-, con registro fotográfico donde aplique, para evaluación y aprobación y posteriormente remitir a la SED para el trámite ante la AAC del cierre del expediente.			X	No aplica para el periodo actual, no se ha terminado los tratamientos silviculturales autorizados
2.	El contratista deberá cancelar el valor de los IVP (Individuo Vegetal Plantado) como medida de compensación por la tala del arbolado urbano, que defina la Autoridad Ambiental Competente en la Resolución aprobatoria de los tratamientos a la vegetación.		X		El contratista realizo pago de compensación forestal requerido por Secretaria Distrital de Ambiente.
3.	El contratista debe realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados y trasladados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.		X		No todos los árboles han respondido de la misma forma al traslado realizado, por lo que se deben enfocar las acciones de mantenimiento a la recuperación de los árboles que se encuentran en regulares o malas condiciones fitosanitarias.

4.	Una vez finalizada la construcción, el Contratista debe entregar los planos récord, en medio impreso y magnético (dos copias), los cuales deberán estar georreferenciados a una escala acorde, donde se evidencien claramente los detalles y los siguientes aspectos: ubicación de los árboles plantados como parte del diseño paisajístico, ubicación de los árboles trasladados, ubicación de los árboles conceptuados para permanencia, memoria técnica ejecutiva del manejo de la vegetación y de la implementación del diseño paisajístico.				X	No aplica para el periodo actual, no se ha terminado los tratamientos silviculturales autorizados
5.	El contratista debe implementar las medidas de manejo ambiental para las actividades que se adelanten en zonas sensibles				X	No se adelantan actividades en zonas sensibles
6.	El contratista no podrá adelantar obras de ningún tipo en sectores de áreas protegidas del Distrito Capital.				X	El proyecto no se encuentra dentro de áreas protegidas del Distrito Capital
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
1.	El Contratista debe implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del Contrato.		X			
2.	El Contratista debe implementar las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada una de las actividades establecidas para el desarrollo del proyecto.		X			Se mantienen las medidas del PAPSO
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL					
1.	El contratista, por medio del gestor social del contrato, deberá diseñar y ejecutar el plan pedagógico de acciones adecuadas y de prevención de accidentes y el plan de emergencia, el cual deberá socializar de forma clara y oportuna a todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, estudiantes, docentes, administrativos y habitantes de la zona de influencia del proyecto.				x	
2.	Así mismo, deberá participar en los levantamientos de las actas de vecindad y las vías aledañas al lote donde se ejecutarán las obras.		x			El contratista, ha desarrollado el proceso de levantamiento de las actas de vecindad, es importante resaltar que para

						este corte no se realizó ninguna acta de vecindad.
3.	El contratista, deberá tener especial cuidado en mantener en óptimas condiciones el cerramiento de obra, para evitar que la población estudiantil ingrese de forma no autorizada al lugar de las obras.			x		Aún no existe ningún tipo de población estudiantil donde se desarrolla la obra, sin embargo, el contratista mantiene cerramiento en óptimas condiciones a personas externas al proceso.
4.	El gestor social deberá atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan los integrantes de la comunidad educativa o los habitantes de la zona de influencias del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.			x		Por medio de los canales de atención al ciudadano que se implementaron en la pandemia (telefónico y correo electrónico), se ha realizado la atención pertinente para la comunidad, en este corte se recibieron 3 PQRS por parte de la comunidad.
5.	El gestor social deberá tener especial atención con la población estudiantil en condición de discapacidad, de tal forma que se garantice su inclusión en la capacitación de acciones adecuadas y prevención de accidentes producto de la ejecución de la obra y que en el plan de contingencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de dicha población.				x	Actualmente no existe población estudiantil de ningún tipo.
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTADO DE PRECIOS DE LOS INSUMOS					
1.	EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas, como requisito para el trámite del acta de inicio. Dichos A.P.U. deberán corresponder con los precios unitarios presentados en el Anexo Económico – Propuesta Económica, debidamente ajustados. de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en este documento. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier			x		

	insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad. En el evento, en que no se presenten los APU's debidamente soportados, en un tiempo estimado de diez días máximo, una vez cumplido el plazo, el interventor procederá a presentar el APU correspondiente con precios del mercado el cual se entenderá aceptado por el Constructor al no haberlo presentarlo en oportunidad.				
	OBLIGACIONES EN MATERIA DE DOCUMENTOS PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.				
1.	Los documentos relacionados en los literales anteriores deberán ser entregados por el Contratista en los formatos y/o modelos y medio magnético que para tal efecto entregue la SED por medio del Interventor, una vez suscrito el contrato, debidamente revisados y avalados por éste. Igualmente deberá diligenciar y entregar, formato de actualización de inventarios suministrado por la SED.		x		
2.	Se obliga a la terminación de las obras y edificaciones que se construyan en el COLEGIO, objeto del presente contrato, a incorporar las mismas para su actualización a la información de inventarios existentes en la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, dicha información se deberá entregar tanto impresa en originales como en medio magnético (AutoCAD 2006 o superior) de acuerdo con los requisitos y formatos establecidos por la SED, así mismo, todos los planos que se entreguen en original (según formato) deberán traer incorporados bandas portantes para el archivo vertical (Planoteca) y estar			x	

	debidamente suscritos por los participantes del proyecto.					
3.	Entregar en medio impreso y magnético, un informe que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual, para ser publicado en la página de Contratación a la Vista.				x	
	ADVERTENCIA ANTICIPADA.					
1.	El contratista deberá advertir al interventor lo antes posible sobre futuros posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el precio del contrato o demorar la ejecución de las obras. El interventor podrá solicitar al contratista que presente una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrían tener sobre el precio del contrato y la fecha de terminación. El contratista deberá proporcionar dicha estimación tan pronto como le sea razonablemente posible.			x		
2.	El contratista colaborará con el interventor en la preparación y consideración de posibles maneras en que cualquier participante en los trabajos pueda evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia y para ejecutar las instrucciones que consecuentemente ordenar el interventor.			x		
	OBLIGACIONES ESPECIALES.					
1.	Será responsable de todos los objetos de valor arqueológico que encuentre en los sitios de trabajo o que descubra durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Interventor. Estos objetos quedarán a cargo de la SED quien posteriormente dará curso de lo pertinente a la entidad encargada correspondiente. Deberá evitar que sus empleados invadan o perjudiquen en cualquier forma zonas o monumentos que tengan interés arqueológico, histórico o turístico.				x	En las excavaciones realizadas no se ha encontrado ningún elemento arqueológico o cultural.

	OBLIGACIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DIVULGACIÓN.					
1.	El CONTRATISTA se obliga a suministrar a sus expensas una valla informativa (3 mts x 6 mts) de acuerdo al diseño que entregue la SED, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto a construir. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a (30) treinta días calendario a partir de la fecha de inicio de los diseños y tramitar por medio de la SED previa aprobación de la interventoría, el permiso de publicación de la misma ante el SDA cumpliendo con el Decreto 959 de 2000 – Resolución 912 de 2002.		x			Por medio de la resolución SCAAV-00885 emitida por la Secretaria distrital del Ambiente es aprobada instalación de valla, la cual tendrá una vigencia de 2 años y 15 días. La valla fue instalada el día 24/06/2019.
2.	De la Veeduría: Actuará como veedor del presente contrato el director del establecimiento educativo beneficiario de la obra objeto del mismo. En desarrollo de esta veeduría, El CONTRATISTA se obliga a: Publicar el contrato en lugar visible del establecimiento educativo durante todo el desarrollo de las obras y hasta la entrega final de las mismas. Como consecuencia de este acto de publicidad, cada uno de los veedores tramitará ante la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED, cualquier queja o reclamación que presente la comunidad referente a la obra. Dar aviso por escrito a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, de cualquier suspensión o reiniciación de las obras, así como de sus inquietudes con respecto al desarrollo de la misma. Los informes, avisos, quejas o reclamaciones que presente el veedor, deberán referirse de manera exclusiva a las obras objeto del presente contrato. El Distrito – SED por intermedio de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos deberá				x	No se está prestando la atención al ciudadano personalmente debido a los lineamientos estatales por la pandemia, se está realizando a través de la página de internet.

	remitir al veedor, copia del presente contrato.				
3.	De igual forma el contratista se obliga a convocar mensualmente a los integrantes del comité de veeduría, a una reunión en donde se verificará el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de los programas de salud ocupacional, seguridad industrial y plan de manejo ambiental de la obra, haciendo especial énfasis en el tema de aislamiento del lugar de las obras para evitar el ingreso de los niños a la zona de trabajos. En cada una de estas reuniones se levantará la respectiva acta dejando constancia del lugar, hora, fecha, personas asistentes, temas tratados, determinaciones adoptadas y compromisos adquiridos por cada uno de los que allí se reunieron.		x		Se decidió en el comité de obra, la elaboración de una pieza informativa mensual "boletín" en donde se detalle específicamente la información necesaria para mantener al tanto a la comunidad de las actividades realizadas, esto debido a las condiciones específicas de la población. Los boletines fueron radicados el día 15/10/2020 correspondientes al mes de septiembre.
4.	El CONTRATISTA deberá participar junto con la SED, el Interventor, supervisor y la Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos, en la entrega a la comunidad y las actividades correspondientes de promoción de la apropiación y sostenibilidad de las obras programadas.			x	Una vez el proceso de construcción lleve el 50% según el PGS se realizara la convocatoria para que la comunidad se apropie de los espacios adecuadamente.
5.	Como un mecanismo de participación comunitaria, el contratista generará al menos un 30% o el mayor número posible de empleos para mano de obra no calificada, los cuales asignará prioritariamente a los habitantes de la localidad donde se encuentra el proyecto.			x	Se generó oferta laboral por medio de los boletines informativos, buscando generar inclusión en cumplimiento del porcentaje exigido, sin embargo, dada la pandemia solo se cuenta con un 24% en la mano de obra no calificada de personas de la localidad.
6.	El contratista debe disponer dentro de su campamento de obra, de una oficina para la atención de la comunidad, con personal idóneo de impacto urbano que brinde respuesta oportuna y pertinente a las inquietudes de ésta e informe periódicamente del avance del proyecto; la persona encargada debe ser designada por el contratista		x		El PAC actualmente no se encuentra habilitado para prestar atención al ciudadano dada la pandemia por la cual está atravesando el mundo entero, sin embargo, se está realizando atención a las PQRS a través de correo electrónico y por medio telefónico. Se consolida la matriz PQRS.

	e informar de ello formalmente a la interventoría.				

FECHA DE ELABORACIÓN: 24-10-2020

EDNA SOLEY RICO MAYORGA
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

GONZALO LIÉVANO HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL INPLAYCO SAS